CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’
SESIONES VIRTUALES

ACTA No. 116 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 30 DE JUNIO DE 2020
HORA DE INICIO 9:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Muy buenos días honorables concejales, a toda la ciudadanía que nos ve de manera virtual, a los miembros del gabinete que hoy se encuentran cumpliendo la citación que se hizo con anticipación, y a todo el personal de planta del concejo de Bucaramanga, muy buenos días secretario hacemos verificación de quorum.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente, buenos días honorables concejales, a los funcionarios, a los secretarios que nos acompañan siempre, a los funcionarios del concejo, a las unidades de apoyo, a los que nos siguen y un especial saludo a la doctora Natalia Duran, a la doctora Ana Leonor Rueda, y al doctor Nelson Heli Ballesteros.
Procederé a llamar a lista y verificación del quórum señor presidente, honorables concejales…

SECRETARIO: señor presidente, han respondido a lista la totalidad de los concejales, es decir 19, por lo tanto, hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, por favor leemos el orden del día.

SECRETARIO: orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: lectura y aprobación de actas.

CUARTO: himno.

QUINTO: En conformidad con el artículo 196 parágrafo 2 del reglamento interno del concejo, proyecto de acuerdo en tránsito, estudio en segundo debate de proyecto de acuerdo Nª007 del 6 de febrero del 2020, por el cual se crea la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga.

SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones.

SÉPTIMO: proposiciones y varios.

Bucaramanga martes 30 de junio del 2020 Hora 9 de la mañana, presidente Jorge Humberto Rangel Buitrago, primer vicepresidente Nelson Mantilla Blanco, segundo vicepresidente Francisco Javier González Gamboa y secretario general Henry López, ha sido leído el orden del día para su respectiva aprobación, señor presidente.

PRESIDENTE: honorables concejales ¿aprueban el orden del día?

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden día, señor presidente.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: tercero: lectura y aprobación de actas. No hay actas el día de hoy, señor presidente.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: cuarto: himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: QUINTO: de conformidad el artículo 196 del reglamento interno, proyecto de acuerdo en tránsito, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 007 del 6 de febrero del 2020, por el cual se crea la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: gracias secretario, por favor verificamos si se encuentran presentes en este medio virtual las personas que fueron citadas o invitadas a este segundo debate y por favor verificar si se encuentra presente el ponente del importante proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: sí señor presidente, se encuentra el ponente del proyecto de acuerdo qué es el honorable concejal Luis Ávila y se encuentran presentes los citados en su totalidad, qué es la secretaría de desarrollo social, la secretaria de la estación municipal, la doctora representante y directora del instituto del deporte de Bucaramanga INDERBU y el secretario de salud y ambiente municipal; se encuentran los cuatro señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: disculpe presidente, el ponente es el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

SECRETARIO: muchas gracias Carlos.

PRESIDENTE: gracias secretario, entonces vamos por favor a hacer la lectura de la constancia, informe y ponencia del proyecto de acuerdo, secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: sí señor presidente,

constancia: el suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo 007, por medio del cual se adoptan las directrices para la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, fue aprobado por la comisión cómo se registra en el acta N°004 de 2020 realizada el día 28 de febrero, anexa pliego de modificaciones. La ponencia presentada para este proyecto de acuerdo; objeto del proyecto…(audio muy bajo, imposible escuchar)... recordar los lineamientos legalmente aplicables para esta política social de Bucaramanga, contribuir a la formación integral del niño y joven bumangués, con el firme propósito de promover a ciudadanos de buenos principios que les permiten alcanzar altos niveles de competencia. Desarrollo de la ponencia: el artículo 313 de la constitución política inversa que corresponde a los…(falta de audio se deja de escuchar)… planes y programas que conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley …(audio muy bajo, imposible escuchar)...ordinaria de difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar las escuelas deportivas para…(interrupción)y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia, que conforme a lo dispuesto en el articulo...(falta de audio se deja de escuchar)... del acuerdo 058 del 91, por el cual es función de col-deporte orientar Y promover la realización de programas para fortalecer la enseñanza del desarrollo deportivo es la base, sentido de la ponencia por las anteriores consecuencias me permito presentar ponencia para segundo debate, positiva al proyecto de acuerdo 007 del 6 de febrero del 2020, para su estudio en el salón de plenaria.

Informe de comisión, señor presidente le informo que el desarrollo del informe, después de leído el orden del día, fue aprobado por todos los honorables concejales miembros de la comisión y en el estudio del proyecto de acuerdo 007, se aprobó que el artículo primero se modificaría, que el artículo segundo se modificaría, que el artículo tercero se eliminaría, que el artículo cuarto original del proyecto pasaría a ser el artículo tercero de este proyecto, que los considerandos, el preámbulo, la exposición y el motivo, y el título fueron aprobados

originales del proyecto según se deja en este informe de comisión, aprobado el proyecto de acuerdo número 007, de febrero 6 del 2020, el presidente ordena a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día qué es lectura de comunicaciones, proposiciones y varios, y le informó presidente que la comisión termina a las 4:15 pm del día 28 de febrero del 2020, este informe de comisión tiene su sustento legal en el reglamento interno del concejo. Firma el presidente de la comisión Wilson Danovis Lozano Jaimes y el secretario Carlos Humberto Santos.

Señor presidente han sido leías la constancia, la ponencia y el informe de comisión para este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: gracias secretario, darle la palabra al ponente si desea hacerlo o al autor del proyecto de acuerdo. Concejal Nelson se le hace el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: gracias presidente, ¿me oyen?, perfecto, problemas a veces de conectividad fuertes, pero ahí vamos, gracias presidente. Buenos días, pues se me fue asignada la ponencia de este importante proyecto de acuerdo, cuyo objeto de este proyecto es adoptar lineamientos legalmente aplicables para esta política social en Bucaramanga, contribuir a la formación integral del niño y joven bumangués, con el propósito de promover ciudadanos de buenos principios que les permitan alcanzar altos niveles de competencia, ese es el objeto del autor del proyecto de acuerdo, que busca también que conforme a lo expuesto, ordenar y difundir el conocimiento, la enseñanza del deporte, y la recreación, fomentar las escuelas deportivas, transformación y perfeccionamiento de los practicantes, y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar y su continuidad y eficiencia; entonces presidente, el autor busca mayores herramientas que se fortalezcan las políticas públicas en la parte del deporte, así como en su control y vigilancia a través de rendición de informes por parte del INDERBU y La Comisión Especial que verifique la implementación de este acuerdo, entonces lo expuesto presidente y la revisión, entonces como ponente me permito ante las anteriores consideraciones presentar para segundo debate y dar mi ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 007 del 6 de febrero del 2020, para su estudio ante la corporación, y también presidente solicitarle que pues

le demos la palabra al autor de este proyecto de acuerdo, al concejal Luis Ávila para qué lo motive, lo presente y vea todos los coorporados, la pertinencia de este importante proyecto de acuerdo presidente.

PRESIDENTE: gracias honorable concejal Nelson, ya mejoró considerablemente su conectividad, concejal Luis Ávila va a hacer uso de la palabra y los demás honorables concejales.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente muchas gracias, muy buenos días, un cordial saludo para toda la corporación, para el ponente al honorable concejal Nelson Mantilla, a los invitados, a la doctora Natalia, A la doctora Ana Leonor, al doctor Nelson Ballesteros y a la doctora Consuelo y a todos quienes nos siguen en las redes sociales y las unidades de apoyo y el equipo de planta del concejo.

Para mí es muy importante este proyecto de acuerdo, desde campaña siempre justifique y ratifique que yo era el concejal del deporte, y sé que por todos los medios que he convivido y en las diferentes circunstancias a nivel deportiva donde he estado, sé la importancia de lo que es las escuelas de formación deportiva y en este momento uno vive identificando en los diferentes ejercicios que hicimos en campaña y todo lo grabamos, evidenciar la necesidad de la comunidad, donde expresaban que las escuelas de formación deportiva eran necesarias en cada una de las comunas de Bucaramanga, y es ahí donde nosotros con mi equipo de trabajo, edificamos este proyecto de acuerdo, porque es importante para los ideales que nosotros estamos buscando en estos momentos; en sus momentos toqué diferentes puertas socializando este tema para que supieran que íbamos a llegar a buscar este proyecto y ahorita pues voy a hacerles una presentación y si usted me lo permite presidente, donde quiero motivar para que toda la corporación me apoye con su voto positivo para que este proyecto de acuerdo pase a ser un proyecto municipal, es el momento de que en lo que ustedes van a evidenciar en estos momento que en unos videos que voy a pasar y unas diapositivas identifiquemos la necesidad, porque todos cada uno representamos una comunidad distinta y ustedes lo saben muy bien que les ha llegado los diferentes interrogantes sobre esta situación de las escuelas, incluso donde ustedes conocen también a mucho profesor que ha tenido sus escuelas del barrio independientemente que no están relacionadas con

el INDERBU o con la administración y presentan la necesidad que el apoyo, que necesitan que se les dé ese impulso para que ellos puedan continuar con su trabajo a pesar de la situación que estamos viviendo en estos momentos, entonces hemos tomado la decisión de elaborar este proyecto de acuerdo y que ya pasó en la primera comisión y sé que muchos concejales han estado también interviniendo participativamente sugiriéndome mejoras y cosas al mismo, entonces aquí es donde voy a hacer mi exposición y voy a compartir pantalla, si José me ayuda, ya está habilitada la opción para que empecemos a motivarnos y a pensar en nuestros niños, ¿ y porque yo quiero que esté aquí la doctora Natalia, porque esté la doctora Ana Leonor, porque está el doctor Nelson y porque éste la doctora consuelo?, es muy sencillo, a nivel social es el momento que nosotros trabajemos nuestros niños en las diferentes comunas y nosotros podemos hacer ese tamizaje del comportamiento de cómo se encuentran nuestros niños en estos momentos porque es ahí que nosotros podemos identificar las necesidades de los mismos y de sus familias, ¿por qué a la doctora Ana Leonor? porque en este proyecto de acuerdo es muy importante que haya la alianza estratégica entre las instituciones educación superior que están con sus estudiantes en los últimos semestres para llegar a graduarse que ellos tengan la oportunidad de trabajar en las diferentes escuelas de formación transmitiendo sus conocimientos y que esto, les sirva como proyecto de grado, por ello, ella está en estos momentos y ¿por qué el doctor Nelson Ballesteros? la salud mental, la salud y el deporte van relacionados y es el momento acá también identificamos y aplicamos, y hagamos ese tamizaje para que nuestros niños logremos hacer esos estudios necesarios, primero de cómo se encuentran de salud, segundo hacer trabajos independientes a nivel de salud como son; el círculo de vacunación, la violencia intrafamiliar; lo hablábamos en días anteriores con la doctora Natalia, también logramos a nivel de salud identificar el maltrato que puedan llegar a tener o no nuestros niños en esos momentos y ¿por qué mediante esto a nivel de la competencia?, porque nosotros al nivel de la competencia podemos sacar a nuestros niños de este de pronto, de esa situación donde se encuentran aislados y de pronto que no tienen esas disponibilidad o esa propiedad de poder afrontar su vida, y todos lo sabemos de un principio, nuestra vida es una continua competencia

día a día y aquí es lo que nosotros queremos buscar también con este proyecto de acuerdo, y ¿la doctora Consuelo? pues es en cabeza de la institución que maneja el deporte en nuestra ciudad que es el momento en que empecemos a cambiar el chip en el sentido que tenemos que reclutar, identificar los talentos pero allá, en el barrio, en su comuna, no que ellos vayan a buscarnos a las diferentes escuelas de formación, esa es la intención, entonces voy a compartir pantalla con el fin de empezar a socializarles la motivación que yo quiero que ustedes lleguen para entender y comprender porque yo quiero este proyecto de acuerdo sea autorizado y votado positivo de parte de la corporación; un segundo por favor, vamos a arrancar con un video que quiero que por favor miremos en el sentido no de lo que ya conocemos, sino el proceso cómo hace para identificar unos niños y llevarlos de diferentes sitios a una competencia y eso es lo que yo quiero que ustedes miren en este video.

(Reproducción del video)

bueno, importante porque identificamos acá con este vídeo qué es sacar nuestros niños de las diferentes comunas de la ciudad y qué cuántos de nuestros niños habrán o ni siquiera habrán bajado por decir algo de la comuna 14 a ir a conocer el norte de la ciudad y esto es uno de los puntos que quiero que en este proyecto de acuerdo se vea, que hayan estas competencias intercomunal para que nosotros podamos que nuestros niños puedan salir de este tipo de vida social que ellos manejan para que podamos llegar a eso, ahora voy a hacer la exposición, si lo permiten.

El proyecto de acuerdo número 007 de fecha del 6 de febrero del 2020, por medio del cual se adoptan las directrices para la política social de las escuelas de formación deportiva de Bucaramanga, con este proyecto se busca es invitar a todos los padres de familia y la comunidad en general a aprovechar la mayor parte del tiempo libre de nuestros hijos en la realización de las actividades extraescolares de tipo deportivo y recreativo con esto los chicos se benefician para potencializar su desarrollo integral, personal, mejorar su salud, su condición física, su autoestima, su capacidad de concentración, de coordinación y permitir una mayor integración familiar entre padres e hijos, esta iniciativa involucra las disciplinas deportivas adelantadas a con el INDERBU, busca mejorar la calidad

de vida, salud, rendimiento académico, buen uso del tiempo libre y del aprovechamiento del deporte como una herramienta de impacto social en los menores de edad, esto sin tener en cuenta que cuando se les fomenta a los niños en el deporte en forma sistemática, competitiva y formativa, lo convierten no sólo en un estilo de vida, al permitirles elegir una actividad deportiva y específica, al tener mejores oportunidades de destacarse y sobresalir, sino que también les disminuye la preferencia para estar en el tiempo libre en actividades poco saludables y ni de qué decir de aquella etapa donde representan una mayor vulnerabilidad como es en el caso de la adolescencia, el deporte no sólo les ayudará a reducir el riesgo de enfermedades en su adultez sino también disminuir la probabilidad de desarrollar o ser víctimas de algún tipo de adicción O conductas destructivas, es evidente que el deporte constitucionalmente hablando, es un derecho de todos los colombianos y un deber del Estado; por otra parte con estas escuelas de formación deportiva es lo que se busca es que a través de los cupos totalmente gratuitos e instructores idóneos en cada modalidad deportiva, todos los niños, niñas y adolescentes de entidades públicas y privadas de la ciudad puedan elegir diferentes disciplinas y la competencia deportiva desde temprana edad, el impulso de superación está íntimamente ligado a la supervivencia y a las tendencias de dominio que posee el hombre, este impulso se presenta muy tempranamente en nuestra vida y es posible observarlo con claridad en los juegos infantiles, profunda será la relación que se puede establecer entre el juego, el deporte, la competencia, ya que, tienen aspectos similares como el común denominador el placer como efecto primordial. Una adecuada competencia infantil favorece la evolución a las diferentes, posteriores y más estructurados estados que incrementan y facilitan la madurez, físicos emocional del niño, ya que, la importancia del juego, deporte a edades tempranas; entrenadores de programas universitarios, las escuelas estarán dirigidas en conjunto por los entrenadores del INDERBU y por sus estudiantes practicantes del último semestre de los programas afín al deportes de las instituciones de educación superior públicas y privadas de Bucaramanga; competencias intercomunas, así mismo aumentar en un 3% las diferentes modalidades y realizar cada año unas competencias intercomunas en deporte de conjunto, e individuales a

futuro ubicarlas en un buen nivel, a su vez mejoras en las competencias y ser mejor una ciudad cuna en el deporte de élite a través de la formación de las escuelas deportivas. Concejales para mí es muy importante este proyecto de acuerdo, es importante que ustedes también, vean la importancia de que nosotros podemos desde las escuelas de formación deportivas crear ciudad, crear sociedad y sobre todo también darles oportunidades a los estudiantes que están cursando sus últimos semestres para que puedan ratificar sus aprendizajes a nivel de la sociedad; en el senado hay un proyecto de acuerdo también que está en trámite a ser firmado por el señor presidente dónde los estudiantes de último semestre en sus prácticas les sirva también como experiencia laboral, entonces aquí es, podríamos ser pioneros en estos cambios también para que estas oportunidades logramos brindársela a todos nuestros estudiantes, voy a compartir pantalla para un último vídeo, honorables concejales me permiten un segundo, estos son unos comentarios de la comunidad.

(Reproducción del video)

PRESIDENTE: concejal, pero ¿ya hay video?...yo no veo el video.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: ¿no ve el video? un momento señor, un segundo presidente… ya se lo ashh… deme un segundo presidente ¿y el audio tampoco se escucha?

RESIDENTE: el audio sí.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: ¿si se escucha el audio?

PRESIDENTE: si

(Reproducción del video)

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: ¿se ve?

PRESIDENTE: no, se ve la carpeta.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: ¿ahora si se ve la imagen?

PRESIDENTE: ya.

(Reproducción de video)

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: bueno y para finalizar pues les invito a

esta corporación y demás entidades para que estudien, analicen y aprueben la viabilidad de este proyecto con lo cual se busca tal y como lo mencioné anteriormente que los chicos y grandes tengan la posibilidad de acceder a la práctica de algún deporte dentro de un programa de formación bien estructurado que fomenten en estos jóvenes seres humanos integrales y de dónde se les dé la oportunidad a la comunidad bumanguesa de contar con estos espacios que propendan el fortalecimiento deportivo de nuestros niños y jóvenes y que motive a los estudiantes a cambiar de hábitos y aprovechar el tiempo como quiera que dicha población está expuesto a riesgos propios del entorno social, adicional en el plan de desarrollo se mencionaba, la reestructuración y mejora de 105 escenarios deportivos y esto nos va a ayudar con este proyecto, mejoremos los escenarios deportivos de las diferentes comunas de la ciudad, porque llevando a nuestros niños a los parques, llenando nuestros parques con competencias y con formación garantizaremos de que la vida social del barrio, de la comuna y sobre todo la vida social de cada uno de nuestros niños mejore día a día y adicional también vamos a ser incluyente porque en estos proyectos también podemos ser incluyentes, valga la redundancia de la población con discapacidad porque también hay mucho talento deportivo, tenemos campeones mundiales y próximos integrantes de selección Colombia a competir al nivel de las olimpiadas representando los colores de nuestro país, es Bucaramanga y Santander quien tiene un gran potencial y desde aquí, desde la identificación de las escuelas de formación a estos muchachos podemos lograrlo. Señor presidente no siendo más, honorable concejales Nelson Mantilla gracias también por su ponencia positiva, y pido todo el apoyo de la corporación, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal; concejales que deseen hacer el uso de la palabra, si no pasamos a votar la ponencia o miembros del gabinete, si quieren hacer algún aporte. Tiene la palabra el concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, ¿me escuchan?, es que me toca preguntar siempre, ¿aló?, ¿Sí?

PRESIDENTE: se escucha concejal.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias, bueno en primer lugar yo creo que destacar el

propósito de este proyecto, el trabajo de mi compañero Luis Ávila creo porque es bastante importante que nos preocupemos por adoptar políticas públicas de mediano plazo, es decir, para entender que los esfuerzos no son esfuerzos de gobierno sino que deberían ser esfuerzos a largo plazo, buenos ejemplos a nivel nacional, tenemos como jóvenes en acción, como de cero a siempre, elementos que han comenzado como políticas que cuando se ve que tiene un éxito pues se implementan, ya no como políticas de gobierno sino como políticas de estado, en este caso no como políticas de gobierno municipal sino como políticas del municipio, creo que eso es un reconocimiento también a la labor de todos los funcionarios que en el periodo anterior trabajaron en las escuelas socio deportivas desde su enfoque, creo que reconocerlo es bastante valioso y pues en eso felicito al compañero Luis Ávila, tengo unas preguntas que me gustaría, digamos, poder abordar de fondo, ojalá pues si pudiera responder lo la secretaría de desarrollo social, la directora de INDERBU, qué es; uno, este proyecto tiene en el parágrafo que se le asigna competencia al INDERBU, hoy en día la competencia es de desarrollo social, un asunto que yo he discutido en algunas ocasiones a nivel individual con la secretaria de desarrollo social, es sobre las ventajas Y desventajas de hacer de esta política de formación socio deportiva sea algo de desarrollo social o algo desde el INDERBU y la discusión ha sido bastante valiosa, creo que exponer esa discusión acá sería bastante útil en términos del alcance del proyecto pero también en términos del fondo, ¿qué quiere decir eso?, que cuando se ejecute una política con enfoque deportivo es diferente a cuando se ejecuta una política con enfoque socio deportivo, entonces cuando, y lo digo desde el enfoque, como ustedes saben, yo practico un deporte académico pues del debate competitivo y lo practiqué muchos años, y entiendo su valor como una práctica competitiva pero también como una práctica social, entonces también que nos dé cuenta qué prácticas o qué seguros vamos a tener para que a pesar de que este en cabeza el INDERBU, no se pierda su enfoque social esto es bastante importante para que nosotros, pues aunque sea, además conservemos el enfoque social y no solamente nos enfoquemos en lo deportivo, esto también pues es la segunda pregunta que quisiera exponer para la directora del INDERBU y para Desarrollo social, y en último lugar pues creo que lo que les decía, es un proyecto loable

pues que digamos con estas caridades yo creo que es conveniente apoyar y en últimas digamos que avanzar en la implementación de esto, pero entonces quisiera exponer esas dos preguntas para qué el ponente o la Secretaria de Desarrollo Social me las responda. Muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal, vamos a dar intervención a todos los concejales y luego resolvemos las dudas, concejal Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: gracias presidente, un saludo para usted, para mi compañero Luis Ávila, para cada una de las personas que están sintonizando esta transmisión y a las secretarias también directoras del Instituto que nos están sintonizando. Desde que vi ese proyecto me llamó mucho la atención concejal porque soy un convencido de que la administración tiene que llegar a los barrios, tiene que llegar a las comunas, tiene que realmente ser eficiente en la medida en que pueda ser capaz de llevarle las herramientas y en especial a los niños y jóvenes de cada una de las comunas, porque podemos hablar de que hay escuelas deportivas, podemos hablar de que hay ligas, pero lamentablemente estas escuelas, estas ligas demandan un desplazamiento, demandan que la comunidad se mueva a y no la administración se mueva a, lo que entiendo detrás de todo este proyecto se busca que la administración se mueva a la comunidad pero si hay varias cosas que quisiera recomendarles, concejal Luis Ávila en el sentido de fortalecer el proyecto y no de interrumpirlo, y es lo primero que yo encuentro cuando analizó el proyecto y es va ser competencia del INDEBÚ o de la Secretaría de Desarrollo Social, por que como lo manifestó mi compañera anteriormente esta era una responsabilidad que se le había quitado de las manos al INDERBU y se la había puesto en manos de Desarrollo Social a través de las escuelas de formación deportiva, en especial con lo que vimos el tema del Real Madrid, del Boca y demás; y lo segundo es, cómo hacemos concejal y en especial esta pregunta va para la directora del INDERBU, que no se nos quede un proyecto en un saludo a la bandera, ¿y por qué digo que no se nos quede en un saludo a la bandera?, porque en el tiempo que he podido pasar por el concejo he visto, doctora Natalia, sin número de proyectos que se aprueban en el concejo, pero quedan en los archivos del concejo porque no pasa absolutamente nada, ¿y por qué no pasa absolutamente nada? porque se quedan se dentro de la forma pero no

abordan sustancialmente el fondo; cuando yo analizó el proyecto, el proyecto me habla de la creación de las escuelas de formación deportiva, pero cuando voy a la razón social o a la razón por la cual funciona el INDERBU encuentro dentro de eso el desarrollo de las escuelas de formación deportivas que se extiende a las comunas de la ciudad y a los corregimientos, la pregunta que le quiero hacer a la directora del INDERBU es ¿el proyecto no termina reemplazando una labor esencial que hace el INDERBU? o cómo haríamos para que este proyecto realmente nos pueda servir y pueda ser contundente en lo que el concejal Luis Ávila busca, porque cuando yo analizo o comparo, entró a la página del inderbu.gov.co y empiezo analizar el tema de estrategias y para qué forma dice estrategias con profesores licenciados en educación física así como profesionales en psicología, trabajo social, las escuelas de formación deportiva se extienden a todas las comunas de la ciudad y del corregimiento; uno, brindando todo un programa de desarrollo integral en las niñas, niños y jóvenes a través de la orientación, aprendizaje y prácticas de habilidades con múltiples experiencias motrices y deportivas mediante un trabajo interdisciplinario, en los órdenes del fomento educativo en el progreso técnico deportivo mediante rendimiento de la salud física y mental de los niños y habla de los grupos psicorientadores y luego habla de natación, atletismo, fútbol y demás, ¿cómo haríamos concejal para que no se nos escuden a la hora de poner en práctica este proyecto, que esto ya hace parte del INDERBU?, y esa es la pregunta que quiero hacerle a la doctora Consuelo del INDERBU, lo que está planteando el doctor Luis Ávila en el proyecto, no está ya dentro de la razón social del INDERBU y se está cumpliendo, ¿por qué? porque yo no quiero que el proyecto se nos quede en un proyecto más aprobado de forma, si no que realmente podamos decir mire lo que logró este proyecto que no tenía el INDERBU, que no tenía Desarrollo Social, pues aquí está la esencia y yo la esencia que encuentro es la descentralización del INDERBU llevado a cada una de las comunas, pero es que usted doctora Consuelo la que nos puede decir, si esta labor se está cumpliendo o no; uno, para poder complementar el proyecto y ajustarlo si se hace necesario y dos, para poder beneficiar la labor que hace el INDERBU o el mismo Desarrollo Social en aras de que podamos tener más herramientas para poder llegar a cada una de las

comunas, qué es lo que yo encuentro cuando estudio el proyecto detrás de esto.

Mi propósito detrás de este comentario es permitirle al concejal Luis que cuando sea aprobado este proyecto le haga un seguimiento al mismo, porque para que quede dentro de los archivos no se cumple el objetivo y si la doctora Consuelo me dice "no Jaime Andrés esto ya hace parte del INDERBU", ¿cómo lo podríamos ajustar para qué realmente entré a ser complementario y benéfico dentro de la labor que se necesita para este proyecto que se necesita para este cuatrienio?, entiendo la intención del concejal Luis Ávila, comprendo su objetivo de poder aportar y me uno porque ha sido uno de mis principales objetivos y es que la juventud tenga las herramientas necesarias para alejarse de la droga, para alejarse del pandillismo, para alejarse de la delincuencia, pero no quiero que después nos digan concejal Luis qué es que eso ya hacía aparte del INDERBU y que como eso ya se está haciendo pues este proyecto quedó archivado, creería que éste es el mejor momento y escenario para saber qué está haciendo el INDERBU de lo que leí en la página del INDERBU mismos y esto ya hace parte de la labor que hace el INDERBU y de lo que se está haciendo Desarrollo Social para que no se nos quede como un proyecto más, sino como que podamos ser realmente contundentes. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, concejala Marina Arévalo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS ARÉVALO DURÁN: buenos días a todos nuevamente. Bueno, yo básicamente es una pregunta que me asalta alrededor de mirar la ponencia y el proyecto de acuerdo y la exposición que hace el concejal, que me parece que la intención del proyecto es muy sana, es muy buena, pero creería que debió ser un poco más precisa y concreta en una motivación más clara que parta un poco más de las cifras, de la realidad, de lo que pretendemos, de lo que queremos, si bien hubo unas pruebas de testimonios pero si esto no se traduce a intenciones precisas, pues puede pasar lo que acabaron de decir mis dos antecesores, que queda muy etérea a la intención y fácilmente el buen propósito que busca el ponente de este proyecto se pueda quedar entre letras Y entre buenas intenciones dado que crearlo como política conviene que obedezca a una necesidad muy claramente identificada en ese diagnóstico, entonces ahí es donde yo quisiera qué pues se me ampliara un poco más

sobre las bases fundamentales en cifras de este proyecto de acuerdo, que obedezcan al diagnóstico que el ponente hoy pues, nos lo presentó mediante los dos documentos, pero creería que sí necesitamos ampliarlo un poquito más. Esa es mi pregunta presidente, gracias.

PRESIDENTE: gracias concejala, concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: gracias presidente. Indiscutiblemente estas estrategias diseñadas por ejemplo como la que propone hoy el concejal Luis, nos apuntan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes, de nuestros niños y niñas, eso indiscutiblemente debe ser una política pública que sea constante, que sea la constante y no sólo la constante en el papel sino con recursos, y quiero recordar algo que se hizo muy bueno, y que habían dos proposiciones y se juntaron, presidente, en el plan de desarrollo junto con el concejal Tito la presentamos y dice "mantener las 6 casas de la juventud, con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad fiscal" ¿para qué sirven estas escuelas deportivas?, para que nuestros jóvenes cumplan esa meta de aprovechar adecuadamente el tiempo libre y que a través de las 6 le demos funcionalidad a las 6 casas de la juventud, eso es un favor especial que le quiero que le quiero pedir a la doctora Natalia, con esto proyecto de acuerdo y con otras estrategias y a la doctora Consuelo también, sé que también podemos sacar adelante esta meta del plan de Desarrollo y es que mantengamos activa las 6 casas de la juventud, esto no se hizo porque sí, estas 6 casas de la juventud, hoy Bucaramanga es una ciudad, según las estadísticas del DANE, Bucaramanga no es una ciudad joven y los jóvenes que hay hoy están dedicados al pandillismo, a hacer los campaneros de expendio de drogas, están dedicados los muchachos ya saben que el código, que el sistema penal de adolescentes no les imponen una sanción drástica, entonces ellos son los que van Y exponen su vida haciendo raponeos un celular, de una cadena, etcétera; porque no hay oportunidades, desafortunadamente no hay oportunidades para nuestros jóvenes y nuestros niños y entonces los niños están en el semáforo pidiendo porque es la costumbre que ya le infundieron sus padres o porque sencillamente ya entendieron qué es una forma fácil de recoger dinero y se dedican es a eso y es porque no le hemos mostrado otro estilo de vida, entonces hoy tenemos un receso escolar

obligatorio, pero además de eso antes de estar en esta cuarentena los muchachos salían del colegio a la 1 de la tarde y la pregunta es qué hace un joven, un niño de 1 de la tarde hasta las 7-8 de la noche que llegan sus papás de vender informalmente en la 35, de vender tintos o de trabajar en una empresa, etcétera; ¿qué hacen los muchachos?, pues en la calle, sin control y desafortunadamente terminan perdiéndose ese principio de autoridad de los papás, perdiéndose ese buen sendero que se debe tener para formar a estos muchachos y a veces se nos olvida por parte, se olvida por parte del estado, de los rectores, de los profesores ese principio que trata la ley 1098 que en hora buena fue incluida, lástima que no sea, no sea tenido con esa rigurosidad y ese principio de corresponsabilidad y entonces el estado es responsable de los colegios mientras el muchacho esté ahí pero desafortunadamente no hay una corresponsabilidad entre las familias y el municipio, los profesores, etcétera; ejemplo ese proyecto de acuerdo que hay de las escuelas de padres, son cosas que se están quedando en el papel y desafortunadamente no lo hemos llevado a la materialización y eso es lo que hace que la población joven de Bucaramanga que es menor a la población adulta, hoy esté en decadencia porque hace falta valores, porque hace falta, hay muchachos que salen del colegio y ni siquiera saben que estudiar, no tienen idea que estudiar o creen que el estudio es para los ricos, ¿usted por qué no estudia?, a mí me lo decían en campaña Doctora Ana Leonor, es que el estudio yo como vivo aquí en este barrio pobre, entonces el estudio no es para mí porque la gente se auto-lacera, se auto-lástima y desafortunadamente las oportunidades no se las ofrecemos, entonces sí me gustaría que con esta importante iniciativa del concejal Luis Ávila, la cual apoyo de manera incondicional, le demos funcionalidad a las 6 casas de la juventud y no nos quedemos en el mero papel en donde aprobamos la meta 12,11,5,4 del plan de desarrollo y ahí quedó, no, queremos que nuestros jóvenes sean jóvenes talentos en la música, en el teatro, en el deporte, en la narrativa, en muchas cosas, hay muchos muchachos que son talentos en muchas cosas pero desafortunadamente les hace falta es una oportunidad, inclusive al menos de conversar; ahorita hablaban antes de empezar en vivo, el concejal Tito hablaba de un tema importante y era el suicidio, cuántos jóvenes hoy en silencio viven karmas, viven situaciones y que desafortunadamente no reciben apoyo de

ninguna parte y el deporte sería un escenario de terapia muy favorable y muy positivo para que nuestros muchachos piensen diferente y tengamos una ciudad joven, una ciudad deportiva, una ciudad segura]; un joven que se dedica a natación, al ciclismo, al atletismo a lo que se dedique, Luis, es un joven que tenga la absoluta seguridad, qué es un joven menos que se va a robar un celular, ¿por qué? porque su estilo de vida le cambia y cuando le cambia su estilo de vida ese muchacho entiende que su vida esta es para otra cosa y no para hacer daño a los demás, entonces hay unos recursos en las casas de la juventud, unas metas en ese plan estratégico, ojalá los invirtiéramos y en el INDERBU también invirtiéramos recursos en aprovechar ese fortalecimiento a la población joven de Bucaramanga Y no nos quedemos, termino con esto presidente, aunque esto no es una meta del INDERBU, fue una meta de Desarrollo Social y yo no estoy en desacuerdo con las escuelas socio deportivas que funcionaron, lo que estaba en desacuerdo era la forma cómo funcionaron, como operaban en sus contratos y en el acceso a los jóvenes, y que estas escuelas deportivas no se conviertan en la escuelas socio deportivas del cuatrienio anteriores, que estas escuelas deportivas de verdad lleguen a los jóvenes y de verdad impactemos jóvenes, no por llegar a unos requisitos para que una fundación cobre los recursos sino que de verdad el concejal del deporte, la corporación, los secretarios y todos, tengamos la satisfacción de que un joven salió del raponeo, del pandillismo, la drogadicción y está dedicado a jugar ahí con los muchachos del Bucaramanga, de nuestro glorioso Bucaramanga o simplemente va a un campeonato de natación a Medellín, etcétera, etcétera; eso será la satisfacción y no que convirtamos nuevamente esto en desafortunadamente las escuelas socio deportivas que fue una buena iniciativa pero no funcionaron bien y hoy no tenemos estadísticas de efectividad de esas escuelas socio deportivas. Concejal Luis Ávila los felicito me uno, desde ya anuncio mi apoyo a esta ponencia porque me gusta y arranquemos a poner en funcionamiento las casas de la juventud, a poner en funcionamiento esos centros de apoyo infantil y desde ahí démosle deportes a nuestros muchachos y a nuestros niños que estoy seguro que cambiará estilos de vida. Gracias presidente y gracias a Luis por esa ponencia tan importante.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: gracias presidente, buenos días para todos nuevamente y un saludo al compañero Luis Ávila, primero felicitarlo muy buena iniciativa. Nosotros somos amantes del deporte, y a mí personal soy amante del deporte y creo que esto es importante; primero hago referencia a lo que acaba de decir mi compañero Carlos Barajas con respecto a las casas de la juventud, nosotros vinculamos esa meta para que desde allí funcionen este tipo de políticas, este tipo de proyectos, para darle funcionalidad y más profundidad al trabajo en estas casas y yo pienso que este proyecto de acuerdo concejal Luis, debe ser ese momento en el que conectemos lo que hemos puesto como meta en el Plan de Desarrollo a la parte de operativa o digamos a la parte práctica de lo que hacemos en INDERBU, deberíamos tener un artículo donde conectemos esa funcionalidad de las casas de juventud, puntualmente es algo que no vincula digamos pues el presupuesto, nada, simplemente voluntad y aquí debería quedar plasmado me parece que es tan bueno este proyecto de acuerdo, que se pudiera complementar muchísimo más, o sea, qué deberíamos nosotros hoy complementarlo muchísimo más, votarlo desde ya, yo creo que el voto positivo, la intención de apoyar y votar positivo …(distorsión de audio)...Pero creo que es ….(distorsión de audio)...pues primero el tema de la vinculación de las casas de la juventud de forma como digamos práctica y en voluntad política que yo sé que la doctora Consuelo la tiene total, lo otro que veo es el artículo no especifica quién es el responsable como tal en la gestión de estas actividades deportivas, o sea certamen político, certamen deportivo prácticamente cuando dice de las competencias, competencias entendidas como certamen deportivo y pues estas disciplinas las supervisa el INDERBU pero se supone que se debería especificar, pienso que si podíamos especificar, para que haya un compromiso directo, si o sea en la función, la función que cumple decisión quién lo va a implementar esa función; hay algo más que me llama la atención que anoté, por aquí en mis notas, déjeme confirmo que es lo segundo que quiero compartirle al compañero, con respecto al tema de las entidades del artículo 2, que las entidades de educación superior pueden hacer convenios de cooperación interinstitucional, esto me parece genial, pero creo que aquí hay dos cosas; lo primero que dije de las escuelas, agrego de paso, no sólo las casas de la juventud sino de todas las escuelas que existen, este es el momento

concejal, en que nosotros debemos aprovechar para unificar las escuelas, hay un montón de escuelas deportivas en la ciudad que están desarticuladas, que no sabemos cuál es el proceso de formación, yo creo que el INDERBU en esta política debería comprometerse en dar unos lineamientos para que esas escuelas trabajen en un estilo, que trabajen en una línea, por lo menos, lo que hablábamos de la problemática social que estamos teniendo hoy en día, nosotros no sabemos si las escuelas de fútbol invierte tiempo de formar no solamente al futbolista, al basquetbolista, el deportista, sino también la persona, yo pienso que los del INDERBU y si bien no podemos contratar a todas, ojala tuviéramos el recurso para darles un apoyo a todas las escuelas que hoy forman chicos, no tenemos el recurso, pero sí tenemos la oportunidad de darles un recurso didáctico, eso no nos vale nada, o pudiéramos vincularlos dentro de lo que está costando el trabajo deportivo y es más voluntad porque si le damos una directriz a las escuelas mejor, no se les contrata, pero si se les da recursos para formación de los estudiantes a que no sea que nos entretengan los chicos, sino que los formen en disciplina, carácter, principios, disciplina en el deporte y si desde el INDERBU podemos dar lineamientos, podemos crear unidad en las escuelas, a este acuerdo deberíamos vincular también concejal Luis, la oportunidad de que todas las escuelas de la ciudad se inscriban a INDERBU, que tengamos un registro real de cuántas escuelas hay, cuantas nacen mes a mes y que ellos se inscriban para que tengan participación de estos lineamientos y de estos recursos didácticos que le pueden dar el INDERBU, nosotros le damos estos recursos y ellos se conectan en gratitud, no es un contrato económico, solamente es una vinculación didáctica en la que nosotros le damos un aporte o INDERBU le da un aporte didáctico y ellos dan uniforme para saber cuántos chicos tenemos en la escuela, creo que esto en tema escolar; y lo que decía de las universidades, pues yo pienso que es algo positivo, ese artículo lo apoyo totalmente pero quisiera saber sí ya eso existe si el INDERBU ha manejado cierto tipo de certámenes y cómo han funcionado porque también deberíamos aclarar en ese artículo, cuáles son las directrices de ese certamen, cuáles son las competencias del certamen, o sea, qué tipos de deportes vamos a tener, sería bueno aclarar eso y quién va a ser finalmente el responsable de dirigir ese tipo de certamen, si alguien

privado, una entidad o el mismo INDERBU o la secretaría de Desarrollo, creo que eso sí se debería dejar ahí claro en este segundo artículo, para que los certámenes se hagan porque esas competencias son buenísimas y creo que unirían a la ciudad, pero quién es el responsable, cuáles son las directrices o las pautas para participar en ese certamen, quién daría las pautas. Gracias presidente y concejal lo felicito, buenísima iniciativa y con estos aportes que estamos haciendo yo creo que vamos a aportar un gran acuerdo para la ciudad.

PRESIDENTE: gracias concejal, tiene la palabra la honorable concejala Silvia.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: gracias señor presidente, muy amable. Bueno, yo si pues abono a la gestión qué está haciendo el concejal Ávila con este proyecto, la verdad he escuchado atenta a mis compañeros un poco antes de iniciar la sesión y se hablaba de que de la ciudad y de que el momento y de que los tiempos, todos los días iban a ser peores porque pues, y que lo más preocupante era el tema de la descendencia, de los hijos, yo tengo hijos y yo pienso que una de las maneras más viables, económicas y fructíferas es tener a un hijo haciendo un arte, un arte como el deporte, que sea el fútbol, el voleibol, el patinaje, lo que sea, pero tienen sus mentes ocupadas y al tiempo están ejercitando el cuerpo para generar más vida, entonces, pero a mí sí me gustaría que la doctora Consuelo porque también lo escuchaba, el tema de mis compañeros que pues a mí no me gustaría que los proyectos tan buenos como estos se queden como un saludo a la bandera, yo siempre he pensado que cada vez que uno va a impulsar algo, bien sea para uno mismo o para interpuesta persona, uno requiere de una organización y requiere de entre esa organización tener un presupuesto para poderlo llevar a cabo y que efectivamente a mitad del camino pues el proyecto no se lleve o no se dé, porque no hay presupuesto, porque no hay intención, porque no hay la mano de obra, porque no hay el recurso humano y eso es importante para poder sacar adelante un proyecto, a mí sí me gustaría poder dar mi voto positivo, primero escuchar a la doctora Consuelo y de pronto no sé, si está dentro de sus facultades podernos decir si se puede hacer este proyecto, porque el recurso que requiere para hacerse ya está dado. y se va a gastar tanto y la persona encargada de verificar el uso de las escuelas corresponde

a esta persona, todo lo demás para nosotros poder decir, no perder el voto para no dejar esto como un saludo a la bandera, porque verdad que sí es un proyecto muy importante y lo más importante, es saber el presupuesto hasta cuánto alcanza, cuántas escuelas se tienen planeadas para el deporte, para que a mitad de camino no digamos, no el presupuesto fue viable tantos meses, porque hubo el presupuesto, porque hubo el tiempo, porque hubo la disponibilidad, porque hubo el recurso humano, porque la pandemia no nos afectó, porque se pudo salir, porque se pudo organizar y no que nos digan, no solamente duró dos meses, porque no hubo presupuesto, porque no hubo mano de obra, porque no hubo los escenarios deportivos, todo lo demás, eso sí sería importante que pues la doctora Consuelo me pudiera decir la viabilidad del proyecto tan bueno para la ciudad y para los niños. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: a ti honorable concejal, finalizamos con el concejal Antonio.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente para una moción.

PRESIDENTE: moción concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente, entonces como ponente del proyecto de acuerdo, le solicitó ante su ilustración de qué hay del tema presentar la propuesta de que haya votación Nominal para este proyecto, presidente, gracias.

PRESIDENTE: listo honorable concejal, entonces vamos a darle la palabra, Antonio.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: gracias presidente, ¿si me escucha presidente?

PRESIDENTE: sí señor.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: gracias, muy buenos días para todos mis compañeros y los funcionarios de la administración que están invitados. Me uno a los comentarios que han dicho mis compañeros y es muy cierto, pues y de paso decirle al doctor Luis Ávila que pues es una iniciativa muy buena, él como representante del deporte, y pues para los que nos gusta hacer deporte, pues entendemos que en el deporte hay salud, en el deporte hay cultura, recreación,

en el deporte hay vida saludable y más para los niños y adolescentes, yo quisiera sumarle a todos estos comentarios que han hecho mis compañeros, esa gran inversión que se hizo en la administración del ingeniero Rodolfo, en todos los escenarios deportivos, el INDERBU poco a poco ha ido tomando la administración de todos estos escenarios deportivos dignos que se han construido, se han reconstruido, se han dotado para el buen uso, entonces tenemos insumos suficientes para que este proyecto, esta iniciativa, pues de ser aprobada se pueda engranar con lo que hace el instituto, conocemos, sabemos que en la socialización del plan de desarrollo y los presidentes, los ediles ,las edilesas nos preguntaban a viva voz, ¿será que las escuelas deportivas van a continuar?, entonces quién más, que la doctora Consuelo nos haga claridad, cómo se puede ensamblar esta buena iniciativa que ha tenido el concejal Luis Ávila con lo que el INDERBU hace, hay el insumo, hay el recurso humano, hay cantidad de profesionales que han estudiado las tecnologías y las carreras profesionales en el tema del deporte y tenemos los escenarios deportivos, tenemos un instituto que vela por que esta política pública en todas las disciplinas del deporte hagan cobertura en las diferentes comunas, pues sí es muy importante que lo que apuntan mis compañeros, que votemos este proyecto deacuerdo y pues sea un proyecto más que entré a sumarse en el archivo del concejo, lo importante es que se le dé aplicabilidad, que Desarrollo Social con la doctora Natalia, qué la doctora Ana en educación también sé involucre en este proceso, cultura también porque todo es cultural, que entre todos hagamos de esta iniciativa algo de gran beneficio para los niños y para los adolescentes en todas las comunas, en los corregimientos, en las veredas. Muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, vamos a darle la palabra a los miembros del gabinete que han solicitado la palabra y que también los concejales han hecho diferentes inquietudes, entonces empezamos por la doctora Consuelo, después con la doctora Natalia.

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU LA DOCTORA CONSUELO RODRIGUEZ GIL: muy buenos días para los honorables concejales, me disculpan si se me cae la señal es que ha estado como molestado, ¿si me oye bien?, ¿aló?

PRESIDENTE: sí.

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: ah bueno, bueno entonces a los honorables concejales, he estado muy atenta desde luego a la iniciativa de nuestro concejal en el deporte, el concejal Luis Ávila, pero antes de pasar a al punto sobre la opinión o sobre la forma de este acuerdo voy a responderle primero a los concejales que hicieron las preguntas. En cuanto al doctor, al concejal Carlos Parra dice que así a una competencia del INDERBU de las escuelas que quién las tiene si el INDERBU …(distorsión del audio)...de las escuelas socio deportivas, el INDERBU por su parte misional o el quehacer del INDERBU es las escuelas de formación deportiva, entonces aquellas escuelas socio deportivas como su palabra lo dice, era para manejar la parte social qué es importantísima también para estos niños y por esa razón la tenía desarrollo pero más mirando de lo social, no desde lo deportivo, ni la formación entonces esta es una claridad para el doctor Carlos Parra qué las escuelas socio deportivas eran del municipio del año pasado y las deportivas son las que maneja el INDERBU porque es de nuestro propio quehacer o es la parte misional que tenemos completamente gratuita. Para el doctor Jaime Beltrán, sí, exactamente nosotros estamos como usted lo dijo en la página estamos visitando, estamos atendiendo las 17 comunas, los 3 corregimientos y llevamos 23 disciplinas deportivas de escuela y una con discapacidad pero desafortunadamente pues este es el presupuesto que alcanza para las… (Falta de audio se deja de escuchar)...

PRESIDENTE: se cayó el audio, no hay audio. Continuamos entonces con la doctora Natalia Durán mientras arregla el problema de conectividad la doctora Consuelo.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, NATALIA DURAN: bueno, muy buenos días a todos los y las concejales de nuestra ciudad. Yo quiero hacer como ver el recuento de digamos, dónde nace esta iniciativa, creería yo, digamos cómo se venía trabajando y lo que se puede estar empezando a proyectar para manejar desde el municipio...

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: qué pena, me dejan hablar, es que no he terminado.

PRESIDENTE: pero si no había audio, ¿qué hago yo?

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRÍGUEZ GIL: no es que se cortó, que pena, ¿puedo seguir?

PRESIDENTE: ahh bueno, así sí.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, NATALIA DURÁN: sigue claro, sigue adelante y yo empiezo, cuando tú termines, era mientras aparecías.

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: Yo no sé, si el doctor Jaime Beltrán me oyó cuando le estaba contando, de que efectivamente nosotros estamos llegando a las 17 comunas y los 3 corregimientos con 23 disciplinas, si, son totalmente gratuitas y nosotros sí estamos llegando los barrios que era la pregunta, y como les decía, no sé si cuando hablé lo del doctor Carlos Parra, qué son propias del instituto porque es nuestro quehacer o nuestra parte misional y por eso son completamente gratuitas, que las escuelas socio deportivas las hacía Desarrollo Social el año pasado y efectivamente enfocadas en lo social y con énfasis en deporte, pero era más social; en cuanto al doctor Carlos Barajas, bueno él habla sobre las 6 casas de juventud, bueno, si efectivamente se le está dando oportunidad a los jóvenes Y allí también tenemos nuestra escuela de padres, como yo les decía, que es importantísimo las escuelas …(distorsión del audio)...porque sabemos que muchos de papás, no deja al niño ir al colegio o si van mal en las materias no lo dejan ir más a clases …(distorsión del audio)...que para poder el niño llegar como un proyecto de vida, tenemos que contar con profesores, porque es muy difícil para nosotros …(distorsión del audio)... del INDERBU, bueno, la doctora Silvia Moreno, pues nuestro presupuesto no es muy alto pero si nos da para atender estas escuelas; pero yo quería decirle al concejal del deporte Luis Ávila, concejal ese acuerdo es espectacular, muy bueno porque así hacemos que las escuelas privadas del municipio de Bucaramanga puedan tener una organización como lo decía el doctor Tito, que fueran organizadas, que fueran más uniformes, bueno, les quiero contar que el INDERBU es una escuela más del municipio de Bucaramanga, nosotros no manejamos escuelas, las escuelas por la ley 181, las maneja el indersantander, ellos son las que la avalan, incluso tienen toda la normatividad, ellos, yo haría, yo hago parte avalada de la, del inter incluso como escuela, yo

soy una escuelita… (Falta de audio se deja de escuchar)… (Distorsión del audio)...

PRESIDENTE: no, eso no se entiende nada. Doctora Consuelo toca que mejore su conectividad y cuando esté mejorada ahí si, por favor termina de hacer la intervención, porque se escucha muy entrecortado. Bueno honorables concejales entonces vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Natalia y una vez culmine la doctora Natalia, interviene la doctora Consuelo, para no más interrupciones.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, NATALIA DURAN: bueno, entonces yo lo que quiero hacer es como un poco la contextualización de las escuelas que están operando en el municipio y destacar cómo las diferentes competencias que se han venido ejerciendo, entonces por una parte están las escuelas sociales que usan el deporte como una herramienta de atracción de la comunidad de encuentro que era básicamente lo que se encontraba liderando la Secretaría de Desarrollo Social de manera muy exitosa en el gobierno anterior, realmente se hizo cómo los convenios con diferentes entidades, ahí estaba el Real Madrid, la fundación del boca, Goles por la Paz, bueno, entre otras, que lo que tenían como propósito realmente era un tema social, los pases de encuentro, de convivencia, entre otros; distinto un poco a lo que viene implementando y al espíritu del INDERBU, qué es la formación deportiva de los niños, y niñas y adolescentes, que igualmente es distinto a la funcionalidad del Indersantander, que tiene una visión un poco más competitiva de los asuntos y que además es distinto a esas escuelas por decirlo de alguna manera, de barrio en donde algunos padres pagan a sus hijos o hijas a que vayan y atiendan una clase de fútbol particular en algunos escenarios deportivos, algunos del municipio, otros alquilados, ese es como el rango de acción que nosotros podemos decir que hay en el municipio, ¿cómo podemos nosotros evaluar las escuelas socio deportivas que eran las que se estaban implementando en el municipio?, realmente digamos por la acogida, por la manera en que fueron recibidas por la comunidad, por la forma y el impacto que digamos y la demanda en este momento hay de que se sigan implementando, uno podría decir que un ejercicio muy favorable en las comunidades con este tipo de acciones, hacía que queríamos nosotros en algún momento antes del

COVID-19 migrar era como a ver cómo lo grabamos estandarizar la medición de los impactos, como lográbamos estandarizar algunos contenidos importantes para que los jóvenes, los niños y las niñas recibieran desde lo social que era digamos el enfoque de la Secretaría de Desarrollo Social como cosas similares apuntándole por ejemplo a la reducción de la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes, reducción de la tasa de los exámenes médico-legales, por presuntos delitos sexuales o de acosos, reducción del número de embarazos a edad temprana, disminución en inasistencia escolar, mejoramiento de rendición escolar, disminución de comparendos impuestos a menores de edad, o sea lo que queríamos era empezar a ejercer como una trazabilidad un poco y lograr estandarizar una especie de sistema de información que nos permitiera a nosotros trabajar de la mano entre la Secretaría de Educación, entre la Secretaría de Salud y poder identificar posibles fallas en el proceso, entonces por ejemplo, si un niño empieza a no asistir al colegio pues es una alerta que fácilmente la Secretaría de Educación podría anunciarle al psicólogo de la escuela socio deportiva y nosotros poder llegar a intervenir y revisar que puede estar pasando en esa familia, entonces lo que nos estábamos imaginando antes del COVID, era ver como logramos hacer este tipo de estandarizaciones y lograr tener una muy buena información para poder atender rápidamente los diferentes casos, y nos encontramos, digamos evaluando cómo podemos a las escuelas de formación darle de pronto un poco más de contenido desde lo social o viceversa, pero de alguna manera trabajar de la mano porque definitivamente consideramos que el deporte sí es una herramienta de inclusión social como también lo puede llegar a ser la cultura y lo importante es empezarnos a poner algunas metas puntuales de cómo lo abordamos de manera conjunta, eso digamos por la parte de Desarrollo Social, entendiendo el deporte como una herramienta para poder generar inclusión. Ahora, se habla mucho de llegar a los barrios, realmente ese ha sido un propósito desde el INDERBU porque conozco digamos las dinámicas, pero quiero que eso lo manifieste con mucho más claridad mi compañera Consuelo, pero realmente cómo fueron pensadas las escuelas socio deportivas también tenían esa intencionalidad de llegar a los barrios sobre todos aquellos con mayores necesidades básicas insatisfechas y tratando de ver cómo logramos mitigar la ausencia de

algunos escenarios deportivos, hubo una gran apuesta del gobierno anterior por aumentar los escenarios deportivos que afortunadamente hubo un avance significativo y ahora pues por supuesto está dentro de lo que hemos logrado establecer, también unos propósitos de lograr ampliar este tipo de cobertura y seguramente tendremos que seguir siendo muy creativos a ver cómo algunos espacios de la ciudad de empiezan a convertir en escenarios alternos, los colegios, entre otras, porque consideramos que efectivamente sí podemos trabajar a través del deporte. Ahora, ya como punto considero que lo que podemos hacer es revisar realmente cómo podemos trabajar de la mano, cómo podemos interrelacionarnos, recordemos que pues el tema presupuestal tiene que ser revisado para aprobar este tipo de iniciativas, pero por supuesto que consideramos que el deporte es una herramienta y es una herramienta de inclusión social, que no debe confundirse en sus propósitos con formar deportivamente a un niño o a una niña, o sea si lo vamos a hacer, tiene que ser muy claramente diferenciado y claramente armonizado para que no se pierda ninguno de los dos objetivos, creo lo que me parece importante destacar. No sé si se me queda algo fuera de lo que me preguntaron, pero creo que acabo de cubrir todo de lo que se acabó mencionar de parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

PRESIDENTE: listo doctora Natalia, doctora Consuelo ¿ya estás presente?

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: bueno, ahora si se oye un poquito mejor, ¿si se oye bien?

PRESIDENTE: listo, perfecto.

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: bueno, sé que no se oyó nada desde el comienzo, entonces como para el resumen de los concejales que escuche a la doctora Marina, el Doctor Carlos Barajas, al doctor Tito Rangel, a la doctora Silvia casi todos van, casi a lo mismo y el doctor Jaime Beltrán informaba que le comentara, porque él estaba mirando en el Face que nosotros tenemos nuestras escuelas de formación efectivamente, nosotros tenemos escuelas de formación gratuitas donde trabajamos la 17 comunas y los 3 corregimientos, son 23 disciplinas y una escuela con discapacidad, nosotros llegamos a los barrios porque sabemos que nos han entregado unas canchas muy bonitas

en las comunas, entonces nosotros llegamos con actividades a estos barrios, primero porque nosotros trabajamos a los niños más vulnerables y sabemos que ellos no tienen cómo transportarse aquí a los escenarios de Bucaramanga, si tuviéramos ojala un presupuesto alto, que rico traerlos para que ellos conozcan nuestros escenarios aquí, como lo es el coliseo Bicentenario, todo lo que ustedes han hablado de la importancia de las escuelas tienen toda la razón, las escuelas de formación es lo más social que podemos tener porque estamos formando nuestros niños, no sólo como grandes deportistas sino como personas y seres humanos que eso es la principal labor del INDERBU, entonces nosotros sí tenemos nuestras escuelas, primero porque son propias de nuestro quehacer o son las escuelas realmente misionales del INDERBU.

El acuerdo que dice nuestro concejal del deporte, el doctor Luis Ávila, es perfecto, buenísimo porque sabemos que en Bucaramanga existen muchísimas escuelas, muchísimas, el concejal Tito Rangel decía de cómo unirlas, como unificar criterios, como trabajar con todas estas escuelas y quiero contarles que efectivamente esas escuelas de formación departamental igualmente el municipio las maneja el indersantander, ellos por ley tienen la competencia qué es la ley 181 donde tiene su competencia para manejar las escuelas de formación, yo les recomendaría muy respetuosamente al concejal que Pedro ha sido una persona muy accesible a todo, hemos trabajado de la mano y sé que Pedro en estos momentos le está dando una reorganización a las escuelas porque no solamente las del municipio sino del departamento, por supuesto, que el INDERBU es una escuela más del municipio, una escuela más del municipio con la ventaja de que nosotros trabajamos 3.500 niños gratuitamente y si este acuerdo llega con algún fin porque sería con indersantander, ellos tienen incluso la resolución 047 de junio 1 del 2006, donde tienen cómo deben funcionar las escuelas, cómo les dan el aval, como incluso tengo entendido que hay muchas escuelas que el Indersantander también los apoya con implementación, con material, sería interesantísimo, que si hay 132,000 niños en Bucaramanga …(falta de audio se deja de escuchar)....¿aló? ¿Me oyen? es que hubo un bajón.

PRESIDENTE: si, sí.

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: ah bueno, entonces yo les decía que el

acuerdo del concejal es interesantísimo, cuente con el INDERBU, si requiere que lo apoyemos pero definitivamente… (Falta de audio, se deja de escuchar)... el INDERBU, no tiene nada que ver con ese acuerdo, no tendríamos cómo crear las políticas sociales… (Falta de audio, se deja de escuchar)... ¿no escuchan?, es que se está arreglando, en este momento están aquí los de la luz afuera del coliseo y a veces tenemos unos bajones; pero bueno, les digo que concejales presenten su propuesta porque debemos trabajar con todas aquellas…(falta de audio, se deja de escuchar)...escuelas privadas y escuelas que dependen de club y liga pero…(falta de audio, se deja de escuchar)...para poder funcionar como escuela, más que somos nuestra escuela es misional porque tenemos los lineamientos del ministerio del deporte, col deportes, entonces lo que ustedes necesiten, si quieren el INDERBU está disponible, si necesita que hablemos con Pedro, con el que sea doctor Luis Ávila tendríamos que hablar con ellos …(falta de audio , se deja de escuchar)...alo, alo, buenas.

PRESIDENTE: se le escucha.

INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DEL INDERBU, CONSUELO RODRIGUEZ GIL: que pena concejales, me da mucha pena con los honorables concejales pero como les decía aquí afuera están haciendo unos arreglos de la electrificadora y ellos, se baja y se sube, pero ojalá podamos terminar. entonces como les decía al concejal Luis qué excelente, excelente porque es una forma de unir todas las escuelas que tiene el municipio, porque son muchísimas, muchísimas como usted dice pero tendríamos que hacer este trabajo con indersantander, porque de lo contrario tendríamos que presentar, porque ustedes saben que por encima de la ley, no puede haber un acuerdo entonces tendríamos que hablar con ellos porque ellos tienen una organización muy seria, muy bien organizada y ellos son los que saben cuántas escuelas tienen afiliadas, nosotros hacemos parte de las escuelas también del municipio pero con la diferencia que son gratuitas, mientras que las privadas no son gratuitas, pero qué rico poder a trabajarlos con todas estas escuelas privadas y poder llegar a un buen fin, pero sí, yo hago parte también de un escuela del municipio pero yo no puedo ni asesorar, ni manejar, ni avalar ninguna escuela, nos toca es a través del Indersantander que ellos también nos incitan a que nos reunamos, nos invitan a las actividades y ahoritica están haciendo un

trabajo muy serio a nivel departamental y a nivel municipal para que ellos mismos se han dado cuenta qué unas escuelas bien organizadas generamos un buen alto rendimiento para aquellos juegos nacionales y que nos represente a Santander, entonces esto que está haciendo Pedro, me parece fabuloso, que era lo que se debía haber hecho desde hace mucho tiempo, pero nosotros sí seguimos trabajando en escuelas gratuitas hasta dónde el presupuesto nos permita y continuaremos. No sé si tienen alguna otra, pero concejal Ávila, cuando quiera podemos hablar con Pedro para que se haga esta revisión y sea ellos los que hagan las políticas sociales porque desafortunadamente ellos tiene en su competencia en este momento por ley.

PRESIDENTE: concejal Francisco. ¿Concejal Francisco?

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: dígame, señor presidente.

PRESIDENTE: por fa, me ayuda con la presidencia.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: claro que sí.

PRESIDENTE: no sé si la doctora Natalia ya había terminado con la intervención, siendo que sí y de este modo si hay algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, por favor que lo indique o sino entonces pasaríamos a tomar la decisión respecto del presente acuerdo, la plenaria. Tiene la palabra el concejal Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: presidente gracias por darme la palabra… (Distorsión del audio) ... la importancia que podamos… (Distorsión del audio)... (Falta de audio, se deja de escuchar)...

PRESIDENTE: concejal no tiene audio, no sé si solo yo no estoy escuchando.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILARR: tampoco le escucho, presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: ¿me escucha presidente?

PRESIDENTE: ahora sí concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: gracias presidente, decía anteriormente qué es

importante que busquemos la forma de avanzar con este proyecto… (Distorsión del audio)... se haga necesario, pero quedó preocupado y aún más confundido cuando la… (Distorsión del audio)...del Indersantander entonces al final quien responde o sea debe haber un comité, debe haber… (Distorsión del audio)...

PRESIDENTE: concejal tiene mal el audio.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: lo siento, ¿me escucha?

PRESIDENTE: concejal es que se le entrecorta mucho la intervención, no sé si se ubica mejor e inmediatamente apenas esté ubicado, le damos nuevamente el uso de la palabra, empieza bien pero se le empieza a entrecortar, no sé si solo soy yo el que percibe eso.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: ¿hay alguien más que haya pedido la palabra presidente?

PRESIDENTE: si, el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: bueno voy a tratar de intervenir si no finalizó presidente, darle la palabra al concejal Cristian y yo trato de mirar cual es el problema, pero le decía anteriormente que quedó muy desconcertado con lo que dice la directora frente al hecho de que ella no es responsable de las escuelas, para el proyecto de acuerdo es importante que quede un comité, quede una secretaría, quede un instituto garante de este proceso para que no se nos quede el concejal Luis, como un saludo a la bandera, yo entiendo el fondo del …(falta de audio, se deja de escuchar)...

PRESIDENTE: se le fue nuevamente el audio.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: gracias, entiendo el fondo ¿me escuchas presidente?, ¿presidente me escucha?

PRESIDENTE: si, se está escuchando bien honorable concejal.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: gracias. Le decía, que para mí es muy importante que quede claro en el proyecto quién queda como garante de este proceso, porque es que no podemos perder el tiempo, ni el esfuerzo que ha hecho el concejal Luis para que

este proyecto quede archivado, o sea, se aprueba pero queda archivado, sino es el INDERBU, ¿quién va a responder por esto?, ¿Desarrollo Social?, ¿se va hacer un comité? es que, qué artículo vamos a tener que modificar para que eso quede claro, yo quedó desconcertado en la medida en que ahora es el Indersantander el que tiene que entrar a responder por las escuelas mismas y si esto va a tener alguna afectación presupuestal en aras de que se afecta presupuesto cómo se va a abordar y si la administración ya ha hecho parte de la planeación de esto, lo digo en aras de que este proyecto tan importante no se nos quede nuevamente dentro de los tantos proyectos que en algún momento aprobamos pero nadie respondió al final y si no es el INDERBU, quién va a responder si, no es el INDERBU quien va a asumir la organización y la coordinación de estas escuelas, ¿quién lo va a hacer?, para que tengamos claro, pues es importante que, concejal Luis nos den la claridad, podamos avanzar en la ponencia y si es necesario saber en qué parte del articulado va a quedar esto claro, para nosotros poder seguir avanzando. Presidente gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: gracias presidente, cordial saludo para usted, para todos compañeros concejales, para los diferentes secretarios de despachos que nos acompañan el día de hoy y la ciudadanía que están pendiente de este importante proyecto, yo creo que es un proyecto muy loable, es un proyecto que lo necesita la ciudad, es una de las políticas públicas en el cual podemos ir a ayudar tanto pues que hemos hablado dentro del debate de plan de desarrollo y dentro de este proceso que se viene realizando de los buenos programas que tiene la administración de las escuelas de formación deportiva, ya lo han dicho mis compañeros, no lo voy a reiterar, porque pues sería repetir lo mismo, pero sí tenemos que mirar cómo articulamos, la idea no es que este proyecto vaya en contra vía en una norma que le dé facultad a Indersantander, lo importante es que ya se está haciendo un trabajo, yo he visto en los informes de gestión de parte de las diferentes secretarías, a mí me parece que la competencia de ser, la alcaldía es sólo una estructura, es sólo una articulación y pues, quién lo

ejecuta debe haber una cabeza y un responsable, debe ser pues INDERBU pero también debe haber el acompañamiento de Desarrollo Social y de las diferentes instancias, aquí podemos atacar visiblemente ese flagelo que tanto nos produce a nosotros preocupación sobre el tema de robarle a los niños la calle, a los flagelos de drogadicción y con estas escuelas de formación deportiva y este proyecto que busca el ponente, el autor, el concejal Luis Ávila, yo creo que no es ir en contravía, la competencia del municipio es muy clara en Bucaramanga y pues yo creo que se debe es articular con la norma nacional, si es que el decreto o lo que dice la ley es que se debe ejecutar por parte de Indersantander, la política pública de hacer del municipio y eso es lo que se está buscando en este proyecto, yo creo que debe ser un proyecto que se estructure muy bien, que se vaya enfocado a sacar los niños de la calle, a la ocupación del tiempo libre de ellos porque eso es lo que tenemos que buscar, es salvaguardar a los niños para la juventud, es para salvaguardar a los niños nuestro futuro y nuestro presente que son ellos, entonces este presupuesto que también nosotros aprobamos dentro del plan de desarrollo para ejecutar qué más que vayan a los niños, que más que vaya a formar más que deportistas grandes, seres humanos y seres humanos que puedan contribuir a un futuro claro, deportivo de nuestra ciudad, entonces yo creo que lo que podemos es articular muy bien, si es articular pues hagamos presidente, pues hagámoslo el tiempo de hoy para que quede a través de un receso volvemos y lo miramos cómo lo podemos articular y que se articule con Indersantander pero aquí debe haber una política pública de parte del municipio, que el competente es INDERBU, entonces y se articule con las diferentes, yo creo que eso es uno de los proyectos macros para esta administración dónde tenemos que mirar cómo seguimos con ese programa, yo he escuchado a las diferentes secretarías que hablan sobre el éxito de este programa de las escuelas formación deportiva, que es la buena ocupación del tiempo libre de los niños en las contra jornadas educativas, ojalá y que pudiéramos ampliar más la inversión en este proyecto, para que vayamos a todos los barrios porque es que para gobernar, gobernar es hacer que los barrios de la ciudad, es ir a los barrios de la ciudad porque más de uno necesita oportunidad, a ellos ese acompañamiento con un grupo interdisciplinario de parte de la administración, tanto municipal como

departamental, entonces sí podemos articular las dos, bienvenido, yo creo que esto es un gran proyecto y lo felicito concejal Ávila por esa autoría y aquí vamos a estar apoyando para trabajar en él. Gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted honorable concejal, vamos a darle el uso de la palabra al autor del proyecto, el concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente, presidente y para toda la honorable corporación, yo quiero dar unas claridades, nosotros no vamos a crear nuevas escuelas de formación deportivas, ya hay unas escuelas, que maneja el INDERBU, sí, lo que queremos es, con este proyecto de acuerdo es en que nosotros, el INDERBU llegue a los barrios, la doctora Consuelo dice que está llegando, pero es que, lo que nosotros necesitamos es que sea el día a día con las diferentes especialidades que se pueden aplicar y que junto con su parte social, el trabajo social, nosotros hagamos estos torneos intercomunas, qué es ahí donde nosotros le damos la capacidad a nuestros niños a nivel de competencia, el Indersantander maneja las diferentes escuelas que están afiliadas con ellos y todo para manejar lo que son selecciones, ligas, etcétera; pero como tal el municipio maneja el proyecto Social de las escuelas y lo decía también la doctora Natalia, es lo que nosotros tenemos que generar desde las primeras edades y que se tiene que manejar es desde la comuna, desde el barrio, ahí es donde nosotros podemos generar, nosotros no necesitamos una expansión a nivel de Indersantander con el manejo de escuelas privadas o particulares porque eso es lo que nosotros no estamos buscando, lo que nosotros buscamos es articular de que, desde la administración junto con el trabajo de los estudiantes de educación superior, lleguen a los diferentes barrios y hagamos esa formación integral, que eso es lo que nosotros estamos buscando con este proyecto de acuerdo, a nivel social, no es creación de nuevas escuelas de formación deportivas porque eso no es lo que estamos buscando en estos momentos, adicional sé que hay unos honorables concejales que tienen unos interrogantes y nosotros lo que, yo quiero que entendamos acá, aquí es manejar la política de la social, de las escuelas de formación, eso es lo que nosotros queremos estructurar, el ministro del deporte lo ratifica en la importancia de las escuelas de formación, y es ahí que desde el

municipio, como primera instancia abandere el programa trabajando lo de la mano con la parte social, cuando en el momento social lo está haciendo pero la abanderado tiene que ser el INDERBU, dónde tiene los dineros también, para poder socializar y fortalecer estas escuelas de formación deportivas, presidente.

PRESIDENTE: bueno no se... acá tengo si quiere el concejal Carlos Parra y luego la doctora Consuelo que está pidiendo nuevamente el uso de la palabra, entonces tiene la palabra concejal Carlos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: pues yo creo que el asunto durante una parte de la intervención de la doctora Consuelo, yo no tuve señal pero pues estuve leyendo y si el asunto es de un asunto de competencia legal como lo describió el concejal Cristian Reyes, estaríamos ante una imposibilidad mayor, entonces les propongo que hagamos algo muy simple, haciendo hincapié de la propuesta del concejal Cristián y es que se haga una pequeña mesa de trabajo, entre desarrollo social, INDERBU y el concejal Luis Ávila para poder acoplar dos preocupaciones, una, la competencia y dos, que criterios incluimos dentro de estas escuela para pues, solventar la preocupación de que no pierdan su carácter social, pero yo creo que digamos en general está bien, porque, que creo, que cuál es el peligro, que si esta es la posición de INDERBU, el siguiente paso del proyecto sea sanción del alcalde y pues el alcalde escuche lo que le diga INDERBU y decida no sancionar lo, o sea porque INDERBU no acepta una competencia o si tiene un argumento legal, entonces debemos que cuidarnos mucho de que en el siguiente paso no haya ninguna objeción por parte de la administración, entonces pues les propongo que hagamos esa pequeña mesa, es algo que incluso hoy mismo se pueda solventar, pero es un receso, sentarse, que lo hablen y lo volvemos y lo votamos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente.

PRESIDENTE: eh, sí, concejal Nelson

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente como ponente del proyecto.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra señor ponente, entonces.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: gracias presidente, pues la situación compañeros, es que pues todos sabemos que tiene que pasar al estudio y el que sanciona es el alcalde de la ciudad, pero yo considero que hay bastante ilustración del tema presidente, yo había solicitado la proposición del voto nominal, entonces presidente, ya, porque no se ha puesto en consideración esa proposición mía, gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente… señor presidente pido la palabra.

PRESIDENTE: tiene la palabra honorable concejal Chumi.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: muchas gracias presidente, un saludo especial también va para los mismos concejales y los funcionarios, pues yo quiero felicitar al honorable concejal Luis Ávila, concejal del deporte, que importante concejal que todas las promesas de campaña, todos los postulados, esas reuniones intensas que me imagino que usted realizó, como nosotros en campaña, realmente empiecen a convertirse en realidad, esos postulados que se le ofrecieron a los ciudadanos, por eso quiero honorable concejal felicitarlo, decirle que hay una claridad suficiente de parte suya, es la creación de la política social del deporte, de las escuelas de formación deportiva, creo yo que se contribuye a eso que tanto queremos y es la paz, se contribuye a una mejor sociedad, al fortalecimiento de los niños, de los jóvenes, de las familias, así es que presidente, señores concejales, concejal Luis Ávila, creo yo que hoy la decisión y la voluntad debe ser apoyar su proyecto, cuente con mi voto positivo, centro democrático está dispuesto apoyarlo en esta iniciativa y tal y como lo expresaba el honorable concejal Nelson Mantilla, haya, que se sea sometido inmediatamente a votación y ahí vamos a conocer la voluntad del señor alcalde, Juan Carlos Cárdenas, que creo yo, estoy casi seguro sancionará este proyecto, porque es un proyecto importante para la ciudad, así es que solicitó igualmente presidente, sea sometido a votación y reitero la felicitación concejal Luis Ávila, por esta importante propuesta en favor de la ciudad, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Chumi, vamos a proceder entonces a hacer la votación nominal como lo pidió el

ponente del acuerdo, yo creo que ya de ilustración entonces si quieren dejar claridad, pero vamos a votar, concejal Jaime Andrés...concejal Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: presidente, mira esto no es cuestión de aprobarlo por aprobarlo, es que yo no sé si es que, no me hice entender y creo que es la misma, que está haciendo muchos concejales, no es el hecho de aprobarlo por pasar la aplanadora sino, queremos aprobar el proyecto, queremos apoyar al concejal Luis Ávila, estamos interesados en lo mismo, pero no encontramos una claridad de quién es el doliente y quien queda en la administración de garante, lo único que estamos pidiendo es que aclaren ese tema para poderlo votar, o sea yo no sé en qué momento se volvió esto de si preguntamos algo y no hay respuesta, entonces pasémosla así porque somos la mayoría, no se trata, creo que ahí hay una iniciativa y es si hay que esperar un momento, en que se pongan de acuerdo del doliente lo hacemos, igual lo queremos apoyar, pero si lo quieren aprobar así pues nos tenemos que, en mi caso yo tengo que abstenerme a votar porque sé que no va a pasar absolutamente nada y este proyecto lo van a devolver del quinto piso, entonces no se trata de imponer una votación sino se trata es de buscarle que el proyecto sea viable, lo hemos venido manifestado desde el comienzo, nuestro interés es apoyarlo, nuestro interés es que esto salga adelante, pero si insisten en llevar lo de esa manera, pues ahí sí nos tendremos que hacer a un lado con el dolor del caso que queremos y le hemos manifestado una y otra vez al concejal Luis, apoyarlo, pero ya está en sus manos presidente la decisión y del autor del proyecto, sí conciertan con la administración, buscan quién va ser el doliente y avanzamos, si no pues continuamos con la votación presidente.

PRESIDENTE: concejal Luis Ávila, doctor, por favor definimos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente, presidente viendo acá con el proyecto, acá hay claridad y yo invito a que votemos nominalmente y tomemos la decisión, mi compromiso va ser que este proyecto, si lo votamos positivo, se haga realidad y yo tenga que hablar con los entes, con la doctora Consuelo, con la doctora Natalia y todo, sé que hay compromiso de la administración y sé que podemos

llegar a que este proyecto de acuerdo se haga realidad para la ciudad, que es lo más importante.

PRESIDENTE: listo honorable concejal Luis Ávila, pidieron votación nominal, secretario vamos a proceder a la votación, entonces honorables concejales vamos a votar.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ÉDINSON **FABIÁN OVIEDO PINZÓN:** presidente para una moción, estamos en el punto de la ponencia presidente, ¿para votar la ponencia?

PRESIDENTE: sí señor, concejal moción.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ÉDINSON **FABIÁN OVIEDO PINZÓN:** ah okey listo ya, no era para eso, ya el secretario… (Falta de audio, se deja de escuchar) ...

PRESIDENTE: gracias, que gran moción, secretario entonces por favor vamos a votar de manera nominal la ponencia, informe y la constancia.

SECRETARIO: Carlos, me colabora, me hace el favor.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: votación nominal, para la ponencia, constancia de informe de comisión, honorables concejales...señor presidente 17 votos positivos, 2 votos no contestaron, para los 19 votos de la plenaria de hoy, ha sido aprobada la plenaria de hoy para la ponencia del honorable concejal del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: gracias secretario, procedemos a dar lectura del articulado del proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: artículo primero, política social, créase la política social de las escuelas de formación deportiva, en el municipio de Bucaramanga, señor presidente le informó para este artículo la comisión lo aprobó de la siguiente manera: artículo primero: crear las competencias intercomunas de nivel deportivo de las escuelas de formación de las 17 comunas del municipio de Bucaramanga, parágrafo, las competencias que se llevaren a cabo son de las distintas disciplinas desarrolladas por el INDERBU, señor presidente, ha sido leído el artículo primero y la modificación presentada para este artículo de la comisión tercera.

PRESIDENTE: gracias secretario, el ponente Nelson, por favor me da claridad si, ¿la votación nominal es para todo?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente no, la votación nominal era para aprobación de ahorita plenaria pues del proyecto de acuerdo, solamente.

PRESIDENTE: gracias concejal, ¿algún honorable concejal va a pedir votación nominal o lo hacemos normal?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, yo solicito que sea votación nominal, presidente.

PRESIDENTE: listo, entonces secretario votación nominal, para el artículo primero del proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: no presidente, votación normal.

PRESIDENTE: ya solicitaron, el nominal concejal.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: ¿esa solicitud no se puede someter a votación?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: no, no, no, estamos votando los 19, perdón presidente, la palabra, una moción.

PRESIDENTE: moción concejal Javier.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: sí presidente, pero es que estamos votando los 19 concejales positivos, yo pienso que ya retiremos la votación nominal y sigamos con votación normal, los otros dos compañeros que no contestaron es por problemas de conexión, entonces ¿vamos a seguir con esto? no, pido votación normal, pido votación normal presidente y si quiere sometamos la votación entonces.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: si de acuerdo, sometamos votación las dos alternativas que hay propuestas.

PRESIDENTE: nada, el reglamento es claro, que si hay votación nominal, va a ser entonces concejal Chumi la retira o la deja.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: haber presidente, es que con todo respeto, yo en la votación de la ponencia, escuché únicamente 17 votos, entonces yo sí quiero pedir votación nominal presidente, porque es que no está claro, concejal

Javier Ayala, con todo el respeto, que los 19 están votando positivo o negativo, entonces por eso pido votación nominal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente una moción, no hay claridad mariniana, una moción.

PRESIDENTE: concejal Nelson.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: presidente está claro que hay dos proposiciones, la del concejal Luis Fernando Castañeda, la del concejal Javier Ayala, entonces debe ser en consideración, en votación de la corporación, presidente y ahí usted decide, la democracia manda.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: presidente, presidente la palabra por favor.

PRESIDENTE: concejal Francisco.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: no presidente, simplemente para no generar digamos desgaste entre los compañeros, le pido con todo respeto al concejal Luis Fernando, que evidentemente yo sé que ahorita no se escucharon 2 votos, pero lo cierto es que ninguno manifestó, apreciado concejal, usted lo sabe en su experiencia, que si alguno está en contra debe manifestar que está en contra, si ninguno manifestó, ni ahorita, ni antes que estaba en contra, en el momento de votación, entonces simplemente cómo son varios digamos artículos, y vamos a votar varios, digamos pasos como todos los proyectos de acuerdo, se debe votar en varios pasos, para que rinda más y para que fluya, si alguien está en contra, pues que lo manifieste y si no, pues que no sea nominal, para no demorarnos tanto concejal, no sé si a bien de sumercé, pues retira la solicitud y si alguno va a votar en contra, pues que lo manifieste, para que sea más rápida la dinámica concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente.

PRESIDENTE: concejal Chumi.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias presidente, pues presidente efectivamente, pues había solicitado el voto nominal

porque no escuché los 19 votos que hoy es un proyecto muy importante y por eso la solicite, pero me parece muy prudente y muy importante la solicitud del honorable concejal Francisco Javier González y también por mi amigo Javier Ayala, que efectivamente solicita que se le dé agilidad a esto teniendo en cuenta y constancia de que efectivamente son 19 votos positivos, solicito señor presidente, se retire mi proposición de voto nominal.

PRESIDENTE: concejal Fabián.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON: no presidente, ya, era para ese tema.

PRESIDENTE: ah bueno concejal, listo concejal Chumi retirada la proposición de votación nominal, entonces secretario, atento a los votos (permítame acá para hacer la correcta lectura), listo, entonces ¿honorables concejales aprueban ante la plenaria virtual, el artículo primero proyecto de acuerdo?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: estamos revisando presidente las...

PRESIDENTE: la constancia en el chat, señores.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: sí señor, y la manita arriba también por favor, la hacen manifieste todos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: la manita arriba ¿no cuenta? o también, o ¿si cuenta?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: sí, también cuenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA AVILA: secretario le recomiendo que se guíe mejor por el chat, la manita se desaparece rápido.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA AVILA: y con todo respeto no se tiene la letra más grande, no sé si pueda ver.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: gracias, todo ese problema ya lo arreglamos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA AVILA: de nada.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: presidente, ha sido aprobado, el artículo primero con la modificación predispuestada en la comisión.

PRESIDENTE: gracias secretario, continuamos con el artículo segundo.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: artículo segundo original del proyecto, dinámica de la construcción colectiva de la política social.

PRESIDENTE: ¿cuál es la moción concejal Parra?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: sí que, en vista de lo que estamos conversando, yo voy a presentar una proposición al artículo segundo, para modificar el asunto de la competencia y crear la mesa ahí, pero entonces si me dan 2 segundos, por favor para terminar la redacción y poderla alcanzarla a presentar.

PRESIDENTE: concejal Luis Ávila, el autor, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: sí, sí presidente, pues demos dos segundos al honorable concejal Parra, para que nos socialice la proposición.

PRESIDENTE: y usted como autor está de acuerdo a la proposición o hay que someterlo a votación, también.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: si presidente, socializar.

PRESIDENTE: concejal Parra, esto, damos receso para que usted alcancé a llegar o ¿ya?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: ya.

PRESIDENTE: ¿ya está?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: el secretario la tiene en su chat, en este momento, por escrito.

PRESIDENTE: haber...okay, sí, le damos lectura a la proposición, secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: primero, presidente tengo que terminar la lectura del artículo segundo original del proyecto y.… luego si aparece la proposición del concejal Carlos Parra.

PRESIDENTE: listo.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: artículo segundo…(falta de audio, se deja de escuchar)... dinámica de la construcción colectiva y política social, el alcalde de Bucaramanga, dispondrá de un año a partir de la expedición de este acuerdo municipal, para la creación de la política social de las escuelas de formación deportiva del municipio de Bucaramanga, parágrafo: a raíz de la entrada en vigencia del presente acuerdo, el instituto de la juventud de la recreación y el deporte de administración de Bucaramanga o quién haga sus funciones, presentará en sus informes al concejo de Bucaramanga, reporte específico sobre el avance de la creación de esta política de escuelas de formación dispuestas en el siguiente acuerdo municipal. Ahora leo del artículo segundo cómo quedó en la comisión; artículo segundo política social: que las instituciones de educación superior con programas afines al deporte, tendrá la voluntaria, establezcan convenios…(distorsión del audio)...interadministrativos con el INDERBU, para que estudiantes de dichos programas puedan adelantar sus prácticas, se desarrollen en …(sonido muy bajo, imposible escuchar)...en aras de potenciar la difusión de la práctica y calidad del deporte en Bucaramanga, así quedó el artículo segundo de la comisión, ahora presidente, voy a presentar, a leer la proposición para el artículo segundo que presenta el concejal Carlos Parra, un momentico ya, ya les...

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Mientras el secretario la encuentra hago constancia de que la envié al correo Del secretario como lo ordena pues la resolución de Procedimiento de sesiones virtuales

SECRETARIO: esto Señor presidente procederé a leer La proposición por el honorable concejal Carlos Parra. Proposición de conformidad al artículo 120 y 198 El

acuerdo número 031 El 2018 me sirvo realizar a la primaria el concejo Bucaramanga de la siguiente proposición para su aprobación: modifíquese el artículo segundo del proyecto de acuerdo Número 007 del cual quedará así: Artículo segundo: dinámica de construcción colectiva de la política social, el alcalde dispondrá a partir de un año de la expedición de este acuerdo municipal para la creación de la política social de las escuelas de formación deportiva De Bucaramanga. Parágrafo: a partir de la entrada de vigencia de este acuerdo 3 en 1 mesa de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Social Instituto de juventud y deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU, quién se encargará del seguimiento de política y presentará informes al concejo de Bucaramanga sobre el avance de la creación con base en lo dispuesto del proyecto de acuerdo, en sesión plenaria del día 30 de junio al secretario general del Concejo por los honorables concejales Carlos Parra, Danovis Lozano. Ha sido leída la preposición Señor presidente y honorables concejales.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Si me permiten la explicó, ¿Cuál es la diferencia? Perdón presidente, sí me puede dar uso de la palabra

PRESIDENTE: si señor

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: La diferencia entre esta proposición y el artículo original es, aquí dice: a raíz de la entrada en vigencia el presente acuerdo, el INDERBU presentará informes al concejo, en cambio con la proposición es que se crea un una mesa entre: INDERBU, desarrollo social…(falta de audio, se deja de escuchar)...Perdón no sé hasta donde se me escuchó pero la diferencia con este artículo es que a partir de la vigencia del acuerdo se crea una mesa entre INDERBU y Desarrollo social, en la cual obviamente pueden participar los concejales, con la cual se resuelve el asunto del uso de la competencia normativa a quién le corresponde, es un acto de articulación que permite que se articulen ambos acuerdos y se avancé pues de manera coordinada.

PRESIDENTE: listo honorable concejal, entonces concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: pues presidente, para la corporación, en la proposición original está a que el INDERBU baje la

información acá es pues lo que el honorable concejal Carlos, quiere es que se cree una mesa, como una supervisión entre desarrollo social y el INDERBU, y pues la participación de nosotros, pero pues yo viendo que en la proposición original Está en informe que nos debe dar INDERBU pues, yo veo pues, que ahí estamos como en lo mismo, en lo mismo conectados en el mismo tema, entonces pues yo pediría voto nominal.

PRESIDENTE: listo, secretario entonces, sometemos a votación nominal la proposición presentada y anteriormente leída

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: presidente votación nominal para la proposición del artículo segundo, presentada por Carlos Parra en la… (Sonido muy bajo, imposible escuchar) ...Bueno honorables concejales...Señor presidente le informó hay 8 votos positivos, 11 votos negativos, por lo tanto no ha sido aprobada, el artículo segundo queda como fue presentado por La comisión y… (Distorsión del audio) ...

PRESIDENTE: gracias secretario, por favor entonces Honorables concejales: aprueban ante la plenaria virtual el artículo segundo… (Falta de audio, se deja de escuchar) ...

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo como llego de la comisión,

PRESIDENTE: gracias secretario, continuamos

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: continuando con el orden del día, Artículo tercero: Seguimiento original del proyecto para el seguimiento…(sonido muy bajo, imposible escuchar)...el Presidente del concejo de Bucaramanga designará una comisión especial, que verifique la implementación del presente acuerdo, señor presidente le informó que para este artículo tercero la comisión aprobó eliminarla.

SECRETARIO: así mismo señor presidente y honorables concejales, hay una preposición también presentada por el honorable concejal Carlos Parra, sobre este artículo eliminar, pero cómo lo dijo el secretario Carlos, ya fue eliminado.

PRESIDENTE: listo secretario, entonces continuamos, ya que fue eliminado.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: si señor presidente, para el artículo cuarto qué pasa a ser tercero, la comisión lo aprobó original del proyecto, quedaría así: Artículo 4: vigencia: en el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su publicación… (Distorsión del audio) ...Lo cuarto original de proyecto que pasa a ser … (Distorsión del audio) ... (Falta de audio se deja de escuchar) ...

PRESIDENTE: se entre corta secretario

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: repito artículo 4 Vigencia del presente acuerdo Municipal rige a partir de la fecha De su publicación

SECRETARIO: Carlos

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: señor

SECRETARIO: el anterior artículo no ha sido votado

PRESIDENTE: el tercero?

SECRETARIO: el anterior

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: el artículo tercero Como dijimos que la comisión lo había eliminado

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA …: El artículo sea claro, pero no se sometió a Votación

PRESIDENTE: no dicen que lo eliminaron, quien es el presidente la comisión, Danovis por favor, dar claridad ese artículo se eliminó o no se eliminó en a comisión

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: el artículo se eliminó, sí señor el artículo se eliminó.

PRESIDENTE: gracias, entonces ¿porque vamos a votar? por eso si ya se eliminó, ¿no? vamos secretario...secretario

SECRETARIO: siga Carlos.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: bueno, entonces si no me

copiaron el artículo 4 original del proyecto dice: vigencia: el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su publicación, este artículo cuarto original pasa a pasaría a ser el artículo tercero con el mismo texto anteriormente leído.

PRESIDENTE: gracias secretario, honorables concejales, ¿aprueban el artículo cuarto?, que paso a ser tercero.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: presidente yo ¿le puedo hacer una pregunta? una moción, es que se nos había dicho que teníamos que aprobar con la señal y también escribir en el chat, estamos en lo mismo o con una de las dos, porque es que no hay Claridad en eso; y el tema de los secretarios que se le va el audio cada rato, también nos confunde.

PRESIDENTE: con la manita es válido y también con el chat, sino que como esto queda grabado internamente, nosotros cuando se levanta la manito ya se asume que votaron de manera positiva, y el chat interno es por si hay, como para tener mejor claridad de cualquier tema o de cualquier demanda, que demanden por ahí, pero con la manita es válida y es válido con el chat.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: gracias presidente

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: presidente le informo que por el chat ha sido aprobado el artículo cuarto, que pasa a ser el artículo tercero de este proyecto.

PRESIDENTE: gracias el departamento de calidad, acá la doctora Claudia pone un chat, deben votar con las 2, porque en la reglamentación dice que se debe hacer con la mano la reglamentación qué sacamos desde mesa directiva, porque eso da publicidad a la votación, y para que los secretarios puedan revisar como dijo por ejemplo el concejal el Leonardo, sí levantamos la mano a veces se va y no se alcanza a ver las pantallas, en cambio en el chat nos queda el registro, entonces en conclusión, honorable concejal Marina, hay que mejor votar por el chat, y si ustedes quieren que de manera virtual vean que su voto fue positivo, porque en el chat no sale de manera virtual, pues levanta la manita.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: gracias presidente.

PRESIDENTE: continuamos secretario

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA, CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES: Continuando con el orden del día presidente, lectura de los Considerandos Originales de Proyecto: Uno: que el artículo 71... (Sonido muy bajo, imposible de escuchar) ...se estipula que los proyectos de acuerdo deben ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por nos… (Falta de audio, se deja de escuchar) ...

PRESIDENTE: se le trabo, de pronto se le fue el internet...secretario Carlos Santos, ¿será que está ahí conectado? de pronto se le cayó el internet Henry por favor continúe considerandos.

SECRETARIO: Sí señor presidente, es que están siendo como unos bajos de luz, porque aquí también, entonces está molestando. Bueno entonces seguimos...considerandos: El artículo 71 de la ley 136 de 1994 estipula que: los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y la junta administradora de Locales. Segundo: que conforme a lo dispuesto en el acuerdo 058 de 1991 por el cual qué es función de Coldeportes orientar y promover la realización de programas para fortalecer la enseñanza Y el desarrollo deportivo en la base. Tercero: que conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley 181 de 1995 estipula: Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza y del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y el perfeccionamiento de las practicantes, y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar y su continuidad y eficiencia.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: hay yo tengo una preposición también.

SECRETARIO: si señor

PRESIDENTE: listo vamos a darle lectura

SECRETARIO: ya señor presidente… proposición: En conformidad con los artículos 120 192 del 031 del 9 de octubre del 2018, me sirvo realizará la siguiente proposición para su aprobación, agréguese un punto 4 a las consideraciones, de la cual quedará así: con el fin de contribuir con la formación de niños niñas y

adolescentes Del municipio de Bucaramanga Y alejarlos de las problemáticas sociales se deberá promoverla creación de la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, en sesión plenaria el día 30 de junio, al secretario general del concejo, Por los honorables concejales Carlos Parra y Danovis Lozano, ha sido leída la proposición a las consideraciones señor presidente

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: esta es una decisión para cumplir con la preocupación que les expuse, de dar un poco exclusivamente deportivo o un poco socio deportivo, y pues que tengamos desde las consideraciones del proyecto que el foco que nosotros consideramos adecuado, es un poco social, que utiliza lo deportivo como un medio, entonces que los distintos programas se articula donde se articulan, van a estar estructurados con una finalidad y una medición de indicadores, y una evaluación en clave de lo social, no sólo exclusivamente de lo deportivo, esa es la preocupación y la adición pues que he considerado.

PRESIDENTE: gracias concejal...concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente pues el título como tal del proyecto de acuerdo, pues es las directrices sociales, perdón que pasa con las directrices para la política social de escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, pues aquí la proposición del honorable concejal Carlos Parra, ellos quieren focalizar más a la parte social, el hecho de ser escuelas de formación deportivas, y en días anteriores lo hablaba con la doctora Natalia, ella también ahí y por eso cite a la doctora Natalia, a la doctora Consuelo, a la doctora Ana Leonor, a la doctora del INDERBU, a la doctora Consuelo y al Nelson, es que me mediante este proceso de la escuela de formación deportiva, aquí, articulamos todas esas secretarías, y ese es el compromiso ahí que tenemos que hacer aquí con el proyecto, y yo sé qué canalizándolo por internet, en el INDERBU, en la parte social, sabemos que por añadidura va a venir la parte social con ella, entonces puedes consideró que yo veo que el proyecto está bien integrado, estructurado y fue muy claro desde su justificación a nivel social, entonces pues creería yo

que esta proposición pues no caería, no es mi opinión…(falta de audio, se deja de escuchar)...

yo si pido votación nominal yo creo que el ejercicio de construcción es un ejercicio que construimos en donde todos deberían traer aportes a la plenaria, donde se deberían a juntar los aportes de todo el mundo, y pues yo creo, que así se quiera, lo no se queda escrito, no queda, entonces pues votemos nominalmente y yo creo que es muy lamentable que hoy se haya aplicado esta dinámica, y pues esta dinámica de mayorías y minorías le hace daño a Bucaramanga y tengo que decirlo de frente.

PRESIDENTE: yo le digo de frente que no todo estamos de acuerdo con las posiciones y para eso está el voto de cada uno, Señor secretario votación nominal a la proposición

SECRETARIO: honorables concejales...entonces señor presidente, la votación fue de la siguiente manera, de manera negativa 10 honorables concejales, de manera positiva 6 honorables concejales y no respondieron 3 honorables concejales, por lo tanto, fue negada la proposición presentada por el honorable concejal en los considerandos.

PRESIDENTE: gracias secretario, no hay más proposiciones, honorables concejales, ¿aprueban de manera virtual los considerandos del proyecto?

SECRETARIO: estoy verificando en el chat señor presidente, entonces, así las cosas, ha sido aprobado los considerandos original del proyecto por los honorarios concejales Señor presidente.

PRESIDENTE: continuamos señor secretario

SECRETARIO: exposición de motivos: proyecto de acuerdo 007 por el cual se crea política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, honorables concejales: presentó a consideración de la corporación al presente acuerdo Municipal, por el cual se crea la política social de escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, el propósito consiste en adoptar los lineamientos legalmente aplicables para la política social en Bucaramanga, las escuelas de formación deportiva como un programa Institucional a nivel nacional, tiene el respaldo legal que debe garantizar su ejecución en uno de los municipios del territorio nacional, el respaldo legal es el

siguiente: La constitución política, la ley del deporte, la resolución 19 09 y el acuerdo 058, en esta amplia producción normativa crea, reconoce y garantiza el derecho que tiene la población a prácticas del deporte, promover las buenas y sanas costumbres, se debe destacar del acuerdo 058 que en su parte considerativa expone: qué es función de Col deporte orientar y promover la realización de programas para fortalecer la enseñanza y el desarrollo deportivo en la base, qué se debe fomentar la estimulación y desarrollo psicomotor y las cualidades físicas y el logro de una actividad física, sana frente a la vida, qué se hace necesario estructurar un proyecto que permite incorporar y brindar al niño y joven colombiano la oportunidad de participar y capacitarse en las actividades del orden deportivo, recreativo que les de normas de integración, y formación para la vida, las escuelas de formación deportiva son un programa educativo extra curricular, que contribuye a la formación integral del niño y joven Bumangués, con el fin de un propósito de promover ciudadanos de buenos principios Y disciplina que les permitan alcanzar altos niveles de competencia. Si bien es cierto en el municipio de Bucaramanga existe ese programa gratuito en el municipio, se debe priorizar Y mejorar capacitar a los instructores, además ampliar la planta de personal calificado con profesionales y practicantes de los programas afines de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas de nivel profesional y tecnólogo de la ciudad de Bucaramanga, y vigilar su debida presentación, todo esto en aras de contribuir a la formación del niño joven, del municipio de Bucaramanga, alejándolas de las problemáticas sociales, como la drogadicción, prostitución Y delincuencia, en consecuencia conforme a lo señalado en él objetivo de los lineamientos aplicables a esta política, buscan aumentar la participación y la formación deportiva entre los niños y jóvenes del municipio de Bucaramanga, en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento a la actividad deportiva, como por ejemplo fundamental de la formación integral de los niños niñas y jóvenes, buscando mejorar la calidad de vida de la población, por las razones expuestas invito a los señores concejales de la ciudad apoyar esta propuesta. Ha sido leído entonces la exposición de motivos Señor presidente y honorables concejales para la respectiva discusión o aprobación, regáleme un segundo señor presidente voy a mirar si hay alguna preposición frente

al tema...Frente a la exposición de motivos no hay preposiciones señor presidente

PRESIDENTE: honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual la exposición de motivos?

SECRETARIOS: Ha sido aprobada la exposición de motivos Original del proyecto señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos

SECRETARIO: preámbulo el concejo de Bucaramanga en sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en el artículo 313 de la constitución Política de Colombia, La ley 136 de 1994, La ley 15-51 del 2012 y ha sido entonces leído el Preámbulo señor presidente, para la respectiva discusión y aprobación, n el preámbulo no hay preposición señor presidente

PRESIDENTE: gracias secretario, honorables concejales ¿aprueban en plenaria virtual el preámbulo del proyecto de acuerdo?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario hacemos lectura del título del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: Título Proyecto de acuerdo número 007 Del 2020, Del 6 de febrero del 2020, por medio del cual se adoptan las directrices para la política social de escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, ha sido leído el título señor presidente y frente al título si hay una preposición para esto, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias secretario, honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual El título de proyecto de acuerdo?

SECRETARIO: Señor presidente, hay una proposición frente al título.

PRESIDENTE: Listo, leámosla.

SECRETARIO: Entonces, proposición de conformidad con los artículos 120 y 192 de la Acuerdo 031, me sirvo revisar en plenaria la siguiente proposición: el título de proyecto quedara así: por el cual se dispone la creación de la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga, en sesión

plenaria ante el 30 de junio en ante el secretario general del Concejo, por los honorables concejales Carlos Parra y Danovis Lozano, ha sido leída la proposición Señor presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Perdón secretario, que no se le entendió, qué pena, la puede leer, es que estaba con interferencia, qué pena ¿la puede leer nuevamente?

SECRETARIO: si señor, entonces la proposición hace referencia al título que el título quedará así: Por el cual se dispone la creación de la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Tiene la palabra doctor.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente pues ya un poquito agotado, impotente ante la dinámica, qué expongo, porque este título, este proyecto no crea directrices, un proyecto que crea directrices crea principios sobre los cuales se aplica una política, es diferente a crear la política y es este proyecto lo que hace es darle una orden al alcalde para crear la política, sin establecer cuáles son las directrices, sí, sería diferente si uno estuviera en un proyecto, donde uno dijera crear una política bajo los siguientes principios: Uniformidad, economía, pero en ese caso en lo que nosotros estamos, es creando la política mediante acuerdo y las directrices las fijara el alcalde digamos, en su libertad denominación, por eso ésta proposición y espero que sea tenida en cuenta.

PRESIDENTE: gracias concejal Carlos Parra, concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente, pues, nosotros con el equipo y todo en la comisión, pues se había realizado un título que era la política pública de las escuelas de la Formación deportivas, en cabeza del presidente de la comisión Danovis, ahí se realizó el cambio de del mismo, y ellos cuando se puso este título el cual eran las directrices, ellos justificaron porque deberían serlo, entonces pues no entiendo acá lo que la congruencia sobre este tema, pero pues, si usted me da un segundos para hacer una socialización jurídica, pues, ya le daría respuesta, Presidente si me permite.

PRESIDENTE: Claro concejal entonces

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias

PRESIDENTE: concejal, entonces ¿doy el receso para que aclare este tema?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: si, si señor.

PRESIDENTE: listo receso secretario, ya volvemos no nos demoramos.

SECRETARIO: entendido señor presidente.

PRESIDENTE: bueno muy buenas tardes concejales otra vez a toda la ciudadanía que nos ven de manera virtual, Señor secretario, verificación del quórum para Volver receso porfa.

SECRETARIO: Señor presidente han respondido a lista 17 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio

PRESIDENTE: Gracias volvemos al receso concejal Luis Ávila Tiene la palabra

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente Muchas gracias, pues viendo acá con el trabajo con las unidades de apoyo y los jurídicos, en el ejercicio, en la comisión como lo mencione, nosotros habíamos propuesto el título que el honorable concejal Carlos Parra está solicitando, en la comisión se cambió por marco jurídico y para que tuviera un poco más de prioridad sobre todo de involucrar las partes, entonces por eso nosotros tomamos la decisión de por medio del cual se adoptan las directrices para la política social de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga y con esto, con la justificación donde ya pues anteriormente lo realice, con las competencias intercomunas, la parte de integración del desarrollo social, de educación, sobre todo involucrándolos los estudiantes de los últimos niveles de educación superior, en áreas de relacionadas con el tema deportivo, entonces pues optamos por dejar este título y pues esa es mi participación, en este momento frente a la preposición del honorable concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente

PRESIDENTE: concejal Chumi.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente para Solicitar sea voto nominal por favor.

PRESIDENTE: listo honorable concejal, secretario para por favor general la proposición anteriormente dispuesta y leída.

SECRETARIO: Para registrar la asistencia del honorable concejal Fabián Oviedo Pinzón señor presidente De una vez... Entonces señor presidente la votación es la siguiente: 11 votos de manera negativa y 7 votos de manera positiva, quedaría haciendo falta un voto, pero es del honorable concejal Antonio que él no se registró ahorita que volvimos del receso Entonces fue denegada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: listo señor secretario Ya leímos el título verdad.

SECRETARIO: Sí señor presidente

PRESIDENTE: Honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria habitual el título Del proyecto de acuerdo?

SECRETARIO: Señor presidente estoy esperando que voten todos los honorables concejales De acuerdo a lo hablado...ha sido aprobado el título Señor presidente por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Gracias secretario Honorables concejales ¿aprueban ante la plenaria virtual para que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga?

SECRETARIO: Señor presidente así lo quieren los honorables concejales presentes en la sesión virtual Del día de hoy.

PRESIDENTE: gracias secretario, por favor entonces enviamos el proyecto de acuerdo para la sanción del alcalde Juan Carlos Cárdenas.

SECRETARIO: Así se hará señor presidente

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día

SECRETARIO: sexto Lectura de documentos y Comunicaciones Señor presidente, no hay hasta el momento Documentos y comunicaciones para darle Lectura.

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIO: séptimo: Proposiciones y varios, tampoco hay proposiciones señor presidente.

PRESIDENTE: Estamos en varios honorables concejales, voy a mirar el chat no hay

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, presidente la palabra

PRESIDENTE: Concejal Cristian

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente Yo tengo una preposición Para hacer es una preposición De luto sobre un gran empresario… (Falta de audio, se deja de escuchar) ... (distorsión del audio) ...(falta de audio se deja de escuchar)...

SECRETARIO: No se le escucha concejal Nada

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: ... (Distorsión del audio) ...

SECRETARIO: No se le escucha

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: ... (distorsión del audio) ... me escuchan? alo presidente me escucha

PRESIDENTE: ahora parece que si

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presidente era para hacer una preposición pero no he podido enviarla al correo del señor secretario, es una preposición de luto para el día de mañana, hacer un minuto de silencio, es como un homenaje a uno de los grandes líderes emprendedores de la ciudad de Bucaramanga, quién diera un proceso de formalización de comerciante y vendedores ambulantes, para convertirse en lo que hoy es la Cooperativa multiactiva San Andresito La Isla, que ha fallecido el día de hoy, entonces para el día de mañana radicarla y hacer un minuto de silencio, en conmemoración de esta persona que trabajo por este emprendimiento y la creación de estos empleos para la ciudad, el señor Rafael Buitrago.

PRESIDENTE: listo, si señor, entonces mañana la radicas si

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: si señor presidente era para eso Para que vamos a dejarla ahorita

PRESIDENTE: Ah Bueno listo honorable concejal, claro que si.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: bueno si

PRESIDENTE: No hay más intervenciones secretario.

SECRETARIO: ha sido agotado el orden del día Señor presidente.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se levanta la sesión Buen día para todos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:

HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORADO POR: María Camila Bonza Ramírez.

REVISADO POR: Marlene Barrera Mora